1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Computadores para Educar es una asociación sin ánimo de lucro creada en el año 2000, a partir de los lineamientos de política del documento CONPES 3063 del 23 de diciembre de 1999, y lo establecido en el Decreto 2324 del 9 de noviembre del 2000. Sus asociados son: el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hoy Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Es una Asociación pública de segundo orden, autónoma, con personería jurídica, patrimonio independiente, con órganos de dirección y control propios, vigilada por la Contraloría General de la República.

Computadores para Educar, fue creada bajo los lineamientos del CONPES 3063 de 1999, tiene como objetivo fomentar la calidad de la educación, bajo un modelo sostenible mediante el uso de las TIC; que enmarca las competencias definidas para la prestación del servicio público educativo, en sus niveles preescolar, básico y medio, para mejorar la calidad, enfocando sus esfuerzos en cumplir con las metas del Gobierno en cuanto al incremento de los niveles de educación, a través de las TIC.

Computadores para Educar tiene como misión impulsar la innovación educativa con tecnologías digitales, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad, promoviendo el acceso y la generación de conocimiento y desarrolla su gestión a través de 4 líneas estratégicas: i) Acceso a TIC, ii) Apropiación pedagógica, iii) Sostenibilidad Ambiental y iv) Monitoreo & Evaluación, a través de las cuales entrega equipos a las sedes educativas, casas de la cultura y bibliotecas públicas, forma a los docentes para desarrollar competencias TIC, de manera que las soluciones tecnológicas se conviertan en verdaderas herramientas que apoyen y fortalezcan la calidad educativa y contribuyan con nuevas oportunidades para los aprendizajes de los estudiantes.

De acuerdo con su naturaleza y misión, la asociación Computadores para Educar está estructurada administrativamente en una Dirección Ejecutiva, jefaturas y subdirecciones. Dentro de esta organización se encuentra la Subdirección de Tecnologías de la Información (TI), responsable de garantizar el funcionamiento, continuidad y seguridad de la infraestructura tecnológica institucional, así como de ofrecer soluciones de carácter tecnológico que generen valor, optimicen los procesos internos y aseguren la disponibilidad y protección de la información.

A través de la gestión de sus servicios tecnológicos, la subdirección de TI, contribuye de manera directa al cumplimiento de la misión institucional, fortaleciendo la capacidad operativa de las áreas misionales y facilitando la

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

ejecución eficiente de los programas y proyectos orientados al cierre de brechas digitales en el país.

En este contexto, la Subdirección de Tecnologías de la Información (TI) ha concentrado sus esfuerzos en garantizar la continuidad operativa y la prestación eficiente de los servicios tecnológicos esenciales que soportan las funciones misionales y administrativas de la Asociación. En el desarrollo de estas labores, resulta fundamental contar con los recursos técnicos y operativos necesarios para atender de manera oportuna las actividades de soporte, mantenimiento y adecuación de la infraestructura tecnológica institucional, asegurando así la disponibilidad, confiabilidad y correcto funcionamiento de los servicios.

En coherencia con la estrategia de fortalecimiento tecnológico y la mejora continua de los servicios de TI, la Subdirección impulsa acciones que garanticen la estabilidad, eficiencia y sostenibilidad de los sistemas y redes que respaldan la gestión institucional.

Como parte de estas acciones, se identificó la necesidad de disponer de una bolsa de repuestos tecnológicos que permita atender de manera ágil y oportuna los requerimientos derivados del mantenimiento, adecuación y continuidad operativa de la infraestructura tecnológica en sus diferentes sedes. Esta iniciativa busca asegurar la disponibilidad constante de los componentes y recursos técnicos necesarios para dar soporte a los servicios institucionales, optimizando los procesos de mantenimiento y garantizando la adecuada atención de las necesidades operativas que surgen en el desarrollo cotidiano de las actividades de TI.

La implementación de esta medida fortalece la capacidad de respuesta del equipo técnico, reduce los tiempos de atención de incidentes y previene interrupciones en la operación de los servicios esenciales. De esta manera, se contribuye a mantener la sostenibilidad, eficiencia y calidad de la infraestructura tecnológica en el tiempo, en coherencia con los objetivos estratégicos de la Subdirección de Tecnologías de la Información y con el compromiso institucional de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de la misión de Computadores para Educar.

La contratación objeto de este estudio está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de Computadores para Educar, correspondiente a la vigencia 2026.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el suministro de repuestos e insumos para los servicios prestados por la mesa de servicio de TI.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato por celebrar corresponde a un contrato de suministro, el cual se regirá por las disposiciones aplicables de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias. La cuantía del proceso, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
La comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta presentada por el contratista seleccionado, constituirá el contrato celebrado, de conformidad con las reglas aplicables a esta modalidad de selección.

2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Contrato a celebrar, la cuantía de este, la modalidad de selección aplicable es la mínima cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en lo que resulte aplicable, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar el objeto contractual "Contratar el suministro de repuestos e insumos para los servicios prestados por la mesa de servicio de TI", corresponde a:

a) **Licitación Pública** _____

b) **Selección Abreviada**:

I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa_____

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios____
III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos___
IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____
V. Declaratoria de desierta de la licitación. ____

c) Concurso de méritos:

I. Abierto _____
II. Con precalificación_____
III. Escogencia de intermediarios de seguros_____

d) Contratación Directa:

I. Urgencia manifiesta. _____
II. Contratación de empréstitos_____
III. Contratos/ convenios interadministrativos _____
IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
V. Encargo fiduciario _____
VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ___
VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. _____
VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. ___

e) **Mínima cuantía** X

f) **Otros** _____ cuál _____

2.4 DESCRIPCIÓN CÓDIGO UNSPSC

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel como se indica a continuación:

CÓDIGO Y NOMBRE DEL SEGMENTO	CÓDIGO Y NOMBRE DE FAMILIA	CÓDIGO DE NOMBRE DE CLASES
43000000 Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	43220000 Equipos o plataforma y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43223300 Dispositivos y equipos para la instalación de

		conectividad de redes y Datacom
3900000 Componentes, accesorios y suministros eléctricos	3912000 Equipos, suministros y componentes eléctricos	39121000 Equipamiento para distribución de energía
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación
47000000 Equipos y suministro para limpieza	47130000 Suministro de aseo y limpieza	47131800 Soluciones de limpieza y desinfección.
43000000 Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones.	43201500 Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
43000000 Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones.	43201800 Dispositivos de almacenamiento
27000000 Herramientas y maquina en general	27110000 Herramientas de mano	27112700 Herramientas mecánicas
27000000 Herramientas y maquina en general	27110000 Herramientas de mano	27111700 Llaves inglesas y guías
43000000 Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	43210000 Equipos informáticos y accesorios	43211800 Accesorio de dispositivo de entrada de datos de computador
43000000 Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones.	43202000 Dispositivo de almacenamiento extraíble
26000000 Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	26120000 Alambres, cables y arneses	26121600 Cables eléctricos y accesorios
41000000 Equipos y suministro de laboratorios, de medición, de observación y de prueba	41110000 Instrumento de medida, observación y ensayos	41113600 Equipos de medición y comprobación eléctrica.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

3 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

En consideración a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 10.857.987,00)**, el cual es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esto es, de acuerdo con el umbral publicado en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co,; para este proceso de selección es preciso dar aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, en el sentido de convocar a las Mipyme para que presenten sus manifestaciones de interés con el fin de limitar la convocatoria.

Por consiguiente, las Mipyme colombianas interesadas en participar en el proceso, pueden solicitar limitar la convocatoria a Mipyme colombianas a partir de la publicación del proceso de selección y hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso para realizar la correspondiente manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme.

El documento de solicitud, junto con sus anexos, debe ser presentado a través de la plataforma del SECOP II, en la opción "Mensajes".

La solicitud debe indicar de manera expresa que el interesado se encuentra clasificado como una Mipyme colombiana y que tiene por lo menos un (1) año de existencia a la fecha de publicación de la presente Invitación, anexando la documentación que demuestre las anteriores condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo del Decreto 1860 de 20211.

---

[1] ***Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.*** *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

Parágrafo 2. *Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

De igual manera es importante indicar que tal como lo establece el inciso 2º del numeral 2. del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el marco del proceso, el proponente deberá tener en cuenta que la ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de bolsa de repuestos, lo que implica que los bienes serán adquiridos a demanda, conforme a las necesidades que determine la supervisión del contrato durante su vigencia o hasta el agotamiento de los recursos asignados. Para este propósito, Computadores para Educar dispone de un valor fijo de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) correspondiente al monto total de la bolsa. El valor de cada repuesto o insumo suministrado se descontará progresivamente de dicho monto, de acuerdo con las solicitudes y entregas efectuadas durante la ejecución contractual.

Los repuestos, partes o insumos tecnológicos suministrados deberán ser nuevos, originales y de óptima calidad, garantizando su adecuado desempeño dentro de la infraestructura tecnológica institucional. Todos los elementos entregados deberán coincidir con las características y referencias técnicas establecidas en el presente documento, las cuales constituyen la referencia base para el suministro. En lo posible, deberán ser los mismos elementos descritos; sin embargo, si alguno no se encuentra disponible en el mercado, podrán entregarse alternativas equivalentes o de mejor calidad, siempre que se mantengan dentro del rango de precios definidos en el estudio de mercado y cuenten con la aprobación previa de la supervisión del contrato.

La supervisión podrá solicitar la presentación de una muestra representativa en los casos en que se trate de elementos que requieran varias unidades, con el fin de evaluar y aprobar la calidad, compatibilidad y presentación antes de la aceptación total del suministro.

Únicamente se admitirán equivalencias técnicas cuando los repuestos originales se encuentren descontinuados o no disponibles, bajo las mismas condiciones de calidad y previo aval de la supervisión. En caso de presentarse defectos de fabricación, fallas en el funcionamiento o daños ocasionados durante el

Parágrafo 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por es Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

Parágrafo 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

transporte, el supervisor podrá requerir el reemplazo inmediato del elemento afectado, sin que ello implique costo adicional para la Asociación.

A continuación, se presenta un listado indicativo de repuestos e insumos tecnológicos requeridos por CPE, el cual podrá ser ajustado o complementado según las necesidades específicas que se identifiquen durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la continuidad, operatividad y eficiencia de los servicios tecnológicos institucionales.

ITEM	CANTIDAD	COMPONENTE
1	5	Kit de limpieza para computadores y dispositivos electrónicos, compuesto por paño de microfibra, cepillo antiestático, soplador manual y alcohol.
2	30	Adaptador multipuesto USB-C a HDMI, USB 3.0, USB-C y Ethernet RJ45
3	2	Transmisor y receptor inalámbrico HDMI
4	2	Plumero de aire comprimido recargable con motor de alta velocidad
5	3	Juego de puntas de precisión para destornillador de 60 piezas o mas piezas
6	15	Base refrigerante para portátil.
7	2	Discos Duros Externos SSD 1 TB
8	2	Cargador Lenovo 65W Estándar USB-C AC Adpater Gen 2 4X21M37469
9	20	8 GB: USB 2.0 o superior
10	10	16 GB: USB 2.0 o superior
11	10	32 GB: USB 3.0 / USB 3.2 Gen 1 o superior
12	5	64 GB: USB 3.0 / USB 3.2 Gen 1 o superior
13	2	Multitoma con supresor de picos
14	4	Limpiador de contactos liquido
15	2	Extensión electica calibre 14 de 5 mts o superior
16	1	Multímetro digital
17	2	Clonadora de disco duro

A continuación, se describe de una forma más detallada las características de cada uno de los elementos que desde la subdirección de TI se requiere para la adquisición de la bolsa de repuestos.

A. Kit de limpieza para computadores y dispositivos electrónicos, compuesto por paño de microfibra, cepillo antiestático, soplador manual y solución limpiadora libre de alcohol.

Descripción técnica:

- Tipo de producto: Kit de limpieza para equipos electrónicos
    - Contenido:
        - Paño de microfibra para limpieza sin rayar
        - Cepillo antiestático para remover polvo en áreas delicadas.
        - Soplador manual para eliminar partículas en zonas difíciles.
        - Solución limpiadora libre de alcohol para pantallas y superficies sensibles
    - Propiedades:
        - No deja residuos ni rayaduras
        - Compatible con pantallas LCD, LED, teclados, laptops y componentes internos
        - Seguro para uso en dispositivos electrónicos delicados
        - Uso recomendado: Limpieza preventiva en equipos de oficina, portátiles y periféricos

B. Adaptador multipuerto con interfaz USB-C a HDMI, USB 3.0, USB-C y Ethernet RJ45.

Descripción técnica:

- Tipo de dispositivo: Adaptador multipuerto para conexión y expansión de interfaces
- Interfaz principal: USB-C
- Puertos disponibles:
    - HDMI: Salida de video con resolución hasta 4K a 30 Hz
    - USB 3.0: Transferencia de datos hasta 5 Gbps
    - USB-C adicional: Compatible con carga rápida (Power Delivery)
    - Ethernet RJ45: Conexión de red Gigabit (10/100/1000 Mbps)
- Compatibilidad:
    - Dispositivos con puerto USB-C (portátiles, tablets, smartphones)
- - Propiedades:
    - Conversión estable para video y datos
    - Diseño compacto y portátil

C. Transmisor y receptor inalámbrico HDMI.

Descripción técnica:

- Tipo de dispositivo: Transmisor y receptor inalámbrico para señal HDMI
- Resolución soportada: Full HD 1080p sin compresión
- Distancia de transmisión: Hasta 50 metros en línea de vista

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- Frecuencia de operación: Banda de 5 GHz para señal estable y libre de interferencias
- Conectores:
  - HDMI tipo A macho
  - Alimentación mediante puerto USB
- Funcionalidad:
  - Transmisión inalámbrica de audio y video en alta calidad
  - Sin pérdida de señal ni compresión
- Compatibilidad:
  - Dispositivos con salida HDMI (televisores, proyectores, reproductores)
- Propiedades adicionales:
  - Diseño compacto y portátil
  - Ideal para entornos corporativos y presentaciones.

D. Plumero de aire comprimido recargable con motor de alta velocidad.

Descripción técnica:

- Tipo de dispositivo: Plumero eléctrico para limpieza con aire comprimido
- Velocidad del motor: Hasta 51 000 RPM
- Alimentación: Batería interna recargable mediante puerto USB
- Autonomía: Variable según nivel de uso (aprox. varias horas por carga completa)
- Boquillas: Incluye múltiples boquillas intercambiables para diferentes aplicaciones
- Funcionalidad:
  - Generación de flujo de aire potente para limpieza profunda
  - Sustituye el uso de aire enlatado desechable
- Uso recomendado:
  - Limpieza de equipos electrónicos, teclados, componentes internos y superficies delicadas.
- Propiedades adicionales:
  - - Diseño portátil y ergonómico
  - - Indicador de carga integrado

E. Juego de puntas de precisión para destornillador de 60 piezas.

Descripción técnica:

- Tipo de accesorio: Juego de puntas de precisión para destornillador

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- Cantidad de piezas: 60
- Material: Acero de aleación especial con tratamiento térmico para máxima resistencia
- Tecnología:
  - Zona de absorción de impactos (Shockzone™) optimizada para cada tipo de punta
  - Punta Wear Guard™ endurecida para mayor resistencia al desgaste.
  - Geometría personalizada para reducir el deslizamiento y evitar roturas
- Durabilidad: Hasta 50 veces más vida útil que puntas estándar
- Compatibilidad:
  - Diseñado para destornilladores y taladros de impacto
- Contenido del set:
  - Puntas Phillips: P1, P2 (varias), P3
  - Puntas cuadradas: SQ1, SQ2, SQ3
  - Puntas Torx: T15, T20, T25, T30
  - Puntas ranuradas: #8, #10
  - Puntas hexagonales: 1/8", 5/32", 3/16", 1/4"
  - Adaptadores: Socket 3/8", 1/2"
  - Llaves magnéticas para tuercas: 1/4", 5/16"
  - Soporte magnético compacto
- Propiedades adicionales:
  - Grabado láser para fácil identificación
  - Estuche organizador compatible con sistemas modulares
- Dimensiones del estuche: Aproximadamente 10.3" x 8.6" x 1.5"
- Peso aproximado: 1.2 lb

F. Base refrigerante para portátil.

Descripción técnica:

- Tipo de dispositivo: Base refrigerante para portátil
- Compatibilidad: Portátiles de 9” hasta 17”
- Niveles de ajuste: 5 posiciones para inclinación ergonómica
- Ventilador:
  - Cantidad: 1 ventilador central
  - Diámetro: 140 mm
  - Velocidad: 1200 ±10% RPM
  - Ruido: 15–17.5 dB (silencioso)
  - Vida útil: 20,000 horas
- Alimentación:

  - Conexión USB (plug & play)
  - Voltaje: DC 5V
  - Corriente: 0.32A ±10%
- Puertos adicionales: 2 puertos USB integrados
- Material:
  - Malla metálica para disipación térmica
  - Estructura plástica con soportes antideslizantes
- Dimensiones:
  - Largo: 39 cm
  - Ancho: 26.6 cm
  - Altura máxima: 6.7 cm
- Peso aproximado: 786 g
- Propiedades adicionales:
- Luz LED azul integrada
- Diseño plegable y portátil
- Cable USB incluido (30 cm)

G. Disco Duro Externos SSD 1 TB

Descripción técnica:

- Tipo de dispositivo: Unidad de estado sólido (SSD) externa
- Capacidad de almacenamiento: 1 TB
- Tecnología de almacenamiento: Memoria NAND Flash
- Interfaz de conexión: USB 3.2 Gen 1 o superior
- Conector: USB Type-C
- Compatibilidad de conexión: Compatible con puertos USB Type-C y USB Type-A mediante cable o adaptador incluido
- Velocidad de transferencia: Hasta 5 Gbps o superior, de acuerdo con la interfaz y especificaciones del fabricante
- Compatibilidad: Computadores de escritorio y portátiles con puertos USB compatibles
- Sistemas operativos compatibles: Windows y macOS, o equivalentes compatibles con dispositivos de almacenamiento USB
- Alimentación: Alimentación eléctrica directamente a través del puerto USB, sin requerir fuente de alimentación externa
- Instalación: Plug & Play, sin requerir instalación de controladores para su funcionamiento básico
- Diseño: Compacto, portátil y adecuado para transporte y almacenamiento frecuente
- Carcasa: Estructura resistente para protección de la unidad durante su uso y transporte

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- Cable: Cable de conexión USB incluido, compatible con la interfaz del dispositivo.
- Propiedades adicionales:
  - Bajo consumo de energía
  - Compatible con transferencia y respaldo de archivos
  - Sin partes mecánicas móviles
  - Indicador de actividad, según diseño del fabricante
  - Garantía del fabricante de acuerdo con las condiciones comerciales del producto.

H. Cargador Lenovo 65W Estándar USB-C AC Adapter Gen 2 – 4X21M37469

Descripción técnica:

- Tipo de dispositivo: Adaptador de alimentación para computador portátil.
- Marca: Lenovo
- Referencia: 4X21M37469
- Potencia nominal: 65 W
- Tipo de conexión al equipo: USB Type-C
- Entrada: 100–240 V AC, 50/60 Hz
- Salida: 20 V DC / 3.25 A
- Conector de alimentación: USB Type-C
- Tecnología de carga: Alimentación mediante USB Power Delivery (USB PD), según compatibilidad del equipo
- Compatibilidad: Equipos Lenovo compatibles con alimentación mediante USB Type-C y requerimiento de hasta 65 W
- Alimentación eléctrica: Corriente alterna (AC)
- Uso: Carga y alimentación de computadores portátiles compatibles
- Cable: Cable de alimentación incluido, de acuerdo con la configuración comercial del fabricante
- Propiedades adicionales:
  - Diseño compacto para transporte
  - Protección contra sobrevoltaje y sobrecorriente
  - Compatible con redes eléctricas de 100–240 V

I. 8 GB: USB 2.0 o superior

Descripción técnica:

- Tipo de dispositivo: Memoria USB / Unidad flash USB
- Capacidad de almacenamiento: 8 GB

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- Interfaz: USB 2.0 o superior
- Conector: USB Type-A
- Velocidad de transferencia: De acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante
- Compatibilidad: Computadores de escritorio y portátiles con puerto USB compatible
- Sistemas operativos compatibles: Windows, macOS y otros sistemas operativos compatibles con dispositivos de almacenamiento USB
- Alimentación: Directamente a través del puerto USB, sin requerir fuente de alimentación externa
- Instalación: Plug & Play
- Diseño: Compacto y portátil
- Protección: Tapa protectora, mecanismo retráctil o sistema equivalente para protección del conector
- Propiedades adicionales:
    - Permite almacenamiento, transferencia y respaldo de archivos
    - No requiere instalación de controladores para su funcionamiento básico
    - Reutilizable y de fácil transporte

J. 16 GB: USB 2.0 o superior

Descripción técnica:

- Tipo de dispositivo: Memoria USB / Unidad flash USB
- Capacidad de almacenamiento: 16 GB
- Interfaz: USB 2.0 o superior
- Conector: USB Type-A
- Velocidad de transferencia: De acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante
- Compatibilidad: Computadores de escritorio y portátiles con puerto USB compatible
- Sistemas operativos compatibles: Windows, macOS y otros sistemas operativos compatibles con dispositivos de almacenamiento USB
- Alimentación: Directamente a través del puerto USB, sin requerir fuente de alimentación externa
- Instalación: Plug & Play
- Diseño: Compacto y portátil
- Protección: Tapa protectora, mecanismo retráctil o sistema equivalente para protección del conector
- Propiedades adicionales:
    - Permite almacenamiento, transferencia y respaldo de archivos

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- No requiere instalación de controladores para su funcionamiento básico
- Reutilizable y de fácil transporte.

K. 32 GB: USB 3.0 / USB 3.2 Gen 1 o superior

Descripción técnica:

- Tipo de dispositivo: Memoria USB / Unidad flash USB
- Capacidad de almacenamiento: 32 GB
- Interfaz: USB 3.0, USB 3.2 Gen 1 o superior
- Conector: USB Type-A
- Velocidad de transferencia: De acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante
- Compatibilidad: Computadores de escritorio y portátiles con puerto USB compatible
- Sistemas operativos compatibles: Windows, macOS y otros sistemas operativos compatibles con dispositivos de almacenamiento USB
- Alimentación: Directamente a través del puerto USB, sin requerir fuente de alimentación externa
- Instalación: Plug & Play
- Diseño: Compacto y portátil
- Protección: Tapa protectora, mecanismo retráctil o sistema equivalente para protección del conector
- Propiedades adicionales:
  - Permite almacenamiento, transferencia y respaldo de archivos
  - No requiere instalación de controladores para su funcionamiento básico
  - Reutilizable y de fácil transporte

L. 64 GB: USB 3.0 / USB 3.2 Gen 1 o superior

Descripción técnica:

- Tipo de dispositivo: Memoria USB / Unidad flash USB
- Capacidad de almacenamiento: 64 GB
- Interfaz: USB 3.0, USB 3.2 Gen 1 o superior
- Conector: USB Type-A
- Velocidad de transferencia: De acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- Compatibilidad: Computadores de escritorio y portátiles con puerto USB compatible
- Sistemas operativos compatibles: Windows, macOS y otros sistemas operativos compatibles con dispositivos de almacenamiento USB
- Alimentación: Directamente a través del puerto USB, sin requerir fuente de alimentación externa
- Instalación: Plug & Play
- Diseño: Compacto y portátil
- Protección: Tapa protectora, mecanismo retráctil o sistema equivalente para protección del conector
- Propiedades adicionales:
    - Permite almacenamiento, transferencia y respaldo de archivos
    - No requiere instalación de controladores para su funcionamiento básico
    - Reutilizable y de fácil transporte

M. Multitoma con supresor de picos

Descripción técnica:

- Tipo de dispositivo: Multitoma eléctrica con sistema integrado de supresión de picos y protección contra sobretensiones.
- Cantidad de tomas: Mínimo seis (6) salidas de corriente alterna.
- Voltaje de operación: 110–125 V AC o rango compatible con la red eléctrica nacional.
- Frecuencia: 60 Hz.
- Corriente nominal: Mínimo 15 A.
- Potencia máxima: Mínimo 1.800 W.
- Protección: Sistema integrado para supresión de picos de tensión y protección contra sobrecarga.
- Puesta a tierra: Debe contar con conexión a tierra y tomas polarizadas y aterrizadas.
- Interruptor general de encendido y apagado, preferiblemente con indicador luminoso de operación.
- Cable de alimentación con longitud mínima de 1,5 metros, con aislamiento adecuado para la capacidad de corriente del dispositivo.
- Clavija de alimentación polarizada y con conexión a tierra, compatible con tomacorrientes de uso nacional.
- Debe contar con mecanismo de protección mediante interruptor rearmable, fusible o tecnología equivalente.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- Supresión de picos: Debe incorporar un dispositivo de protección contra sobretensiones transitorias, adecuado para la protección de equipos electrónicos.
- Fabricada en material aislante, resistente al uso normal y con propiedades retardantes a la propagación de la llama.
- Debe contar, como mínimo, con indicador que permita verificar el estado de funcionamiento y/o protección, cuando aplique.
- El producto debe cumplir con la reglamentación técnica colombiana aplicable a extensiones, multitomas y dispositivos de protección eléctrica, incluyendo los requisitos que correspondan del RETIE.
- Mínimo un (1) año contra defectos de fabricación, sin perjuicio de las garantías legales aplicables.

N. Limpiador de contacto liquido

Descripción técnica:

- Tipo: Limpiador para contactos eléctricos y electrónicos.
- Presentación: Líquida o en aerosol.
- Contenido: Mínimo 200 ml.
- Aplicación: Limpieza de contactos, conectores, terminales, circuitos y componentes electrónicos.
- Características: Evaporación rápida, sin dejar residuos y no corrosivo.
- Compatibilidad: Apto para componentes y materiales comúnmente utilizados en equipos eléctricos y electrónicos.
- Condición: Producto nuevo, en su envase original y debidamente sellado.

O. Extensión electica calibre 14 de 5 mts o superior

Descripción técnica:

- Elemento: Extensión eléctrica.
- Longitud: Mínimo 5 metros o superior
- Calibre: 14 AWG o superior.
- Tensión: 110–125 V AC.
- Frecuencia: 60 Hz.
- Capacidad de corriente: Mínimo 15 A.
- Potencia: Mínimo 1.800 W.
- Conductor: Cable de cobre.
- Conexión: Clavija y toma compatibles con sistemas eléctricos de uso residencial/comercial en Colombia.
- Puesta a tierra: Con conexión a tierra.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- Recubrimiento: Aislamiento resistente al uso y manipulación frecuente.
- Seguridad: Debe cumplir con la reglamentación técnica colombiana aplicable, incluyendo RETIE, cuando corresponda.
- Condición: Producto nuevo, terminado y listo para su uso.

P. Multímetro digital

Descripción técnica:

- Elemento: Multimetro digital
- Tipo: Digital, portátil.
- Medición: Tensión AC/DC, corriente AC/DC y resistencia.
- Rango de tensión DC: Mínimo 600 V.
- Rango de tensión AC: Mínimo 600 V.
- Rango de corriente: Mínimo 10 A.
- Medición de resistencia: Debe permitir medición de resistencia eléctrica.
- Pantalla: LCD digital de fácil lectura.
- Funciones: Prueba de continuidad y prueba de diodos.
- Protección: Protección contra sobrecarga y polaridad inversa.
- Alimentación: Batería 9V
- Accesorios: Debe incluir puntas de prueba y batería para su funcionamiento.
- Condición: Producto nuevo, en buen estado y listo para su uso.

Q. Clonadora de disco duro

Descripción técnica:

- Elemento: Clonadora y estación de acoplamiento para discos SSD/HDD.
- Tipo: Estación de clonación y lectura de discos.
- Interfaz de conexión: USB-C.
- Velocidad de transferencia: Mínimo 10 Gbps.
- Compatibilidad de almacenamiento: SSD y HDD.
- Formatos compatibles: M.2 NVMe, SATA de 2,5" y SATA de 3,5".
- Bahías: Mínimo tres (3) unidades de almacenamiento.
- Clonación: Clonación directa entre unidades, sin requerir conexión a un computador.
- Lectura/escritura: Debe permitir lectura y escritura de las unidades conectadas.
- Compatibilidad M.2: Debe admitir unidades M.2 NVMe.
- Compatibilidad SATA: Debe admitir discos SATA de 2,5" y 3,5".

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- Alimentación: Adaptador de corriente externo incluido, cuando sea requerido para el funcionamiento de discos de 3,5".
- Compatibilidad: Compatible con sistemas operativos Windows y/o macOS para las funciones que requieran conexión al equipo.
- Accesorios: Debe incluir cable USB-C y adaptador de corriente, cuando aplique.
- Uso: Diagnóstico, respaldo, transferencia y clonación de unidades de almacenamiento.
- Condición: Producto nuevo, en perfecto estado y listo para su funcionamiento.

Repuestos e insumos no contemplados en el listado:

Durante la ejecución del contrato, y en atención a posibles cambios tecnológicos o nuevas necesidades operativas, podrán requerirse repuestos o insumos no contemplados en el listado base que resulten necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y servicios tecnológicos de la Asociación. En estos casos, se aplicará el siguiente procedimiento:

- Solicitud de requerimiento: La Asociación solicitará formalmente al contratista una oferta económica (cotización) que responda a la necesidad identificada, indicando la línea de servicio correspondiente y los detalles técnicos o funcionales del requerimiento la cual deberá ser respondida en un tiempo máximo de dos días hábiles.

- Presentación de oferta: El contratista presentará en un plazo máximo de dos días hábiles la cotización respectiva, especificando las características, condiciones y valores del repuesto o servicio requerido.

- Validación de precios: La Asociación verificará que la cotización presentada se encuentre dentro de los rangos del mercado, garantizando la razonabilidad y pertinencia del valor ofrecido.

- Autorización de la compra: Si la cotización se encuentra acorde con los precios del mercado, la Asociación autorizará formalmente la adquisición del repuesto o servicio solicitado.

- Ajuste de cotización: En caso de que la Asociación determine que el valor cotizado excede los precios de mercado, Computadores para Educar podrá aportar las cotizaciones o estudios de mercado disponibles, solicitando al contratista presentar una nueva oferta ajustada que no supere el precio techo establecido.

- Entrega del repuesto: Una vez aprobada la cotización, el contratista deberá realizar la entrega del elemento requerido en un plazo máximo de

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

tres (3) días hábiles, contados a partir de la autorización por parte de la Asociación.

Repuestos e insumos descontinuados:

En el caso de que la Computadores para Educar necesite repuestos, elementos, partes y accesorios que estén descontinuados, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El contratista deberá justificarlo mediante una carta firmada por el fabricante del repuesto, presentada al Supervisor del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento. En este caso, debe adjuntar la declaración certificando el fin de ventas y/o fabricación del elemento, descargada del sitio web oficial del fabricante, cuando aplique.
- El contratista cotizará un repuesto compatible con el equipo y/u homologable al solicitado y remitirá la cotización dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento.
- Paralelamente, el Supervisor del contrato solicitará revisará el valor en el mercado de dichos repuestos y lo comparará con la cotización presentada por el contratista, Si la cotización del contratista se encuentra acorde a los precios del mercado, la Asociación autoriza la oferta económica (cotización) para la adquisición del repuesto o servicio.
- Si la asociación considera que la cotización del contratista se encuentra por encima de los precios del mercado, aportará las cotizaciones o estudio de mercado realizado, y solicitará al contratista presentar nueva cotización, ajustándose a los valores del mercado sin superar el precio techo establecido con las cotizaciones presentadas. Una vez aprobada la cotización de menor precio por el Supervisor del contrato y definido el precio mediante el procedimiento anterior se notificará el contratista, quien deberá entregar el elemento dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación

Computadores para Educar dispone de un valor fijo para la bolsa de repuestos de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) y el valor correspondiente a cada repuesto suministrado se descontará del monto total de la Bolsa.

5 CONDICIONES LOGÍSTICAS

Las siguientes condiciones establecen los requisitos mínimos que deberá cumplir el contratista para la entrega de los elementos y/o el suministro de la bolsa de

repuestos, de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones definidas en la presente ficha técnica.

5.1 GARANTÍAS DE LOS REPUESTOS E INSUMOS:

El contratista deberá entregar los documentos de garantía de los repuestos en el momento en que se suministren los cuales son otorgados por el fabricante, esta garantía será de un año o de los meses que aplique según el fabricante.

Todos los elementos entregados serán sometidos a una evaluación técnica y solo después de su aprobación se configurará y se legalizará el recibo a satisfacción. La entrega física de los bienes no equivale al recibo a satisfacción por parte de la Asociación. Cada bien deberá acompañarse de todos los elementos necesarios para su correcta instalación.

Adicionalmente, se anexa el formato de la *Garantía de Calidad de los repuestos,* mismo que deberá ser diligenciado por el proveedor

5.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

El sitio de entrega de los bienes adquiridos será en Bogotá D.C., en cualquiera de las sedes de Computadores para Educar, relacionadas a continuación:

Computadores para Educar
Carrera 11 # 71-73, Edificio Davivienda, Piso 10
Bogotá, D.C. – Colombia

Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos
Calle 17A No. 69F-49
Bogotá, D.C. – Colombia

Centro de Soluciones Tecnológicas
Calle 17A No. 69F-35
Bogotá, D.C. – Colombia

El contratista deberá contar los elementos que requiera para la ejecución del contrato. Así mismo deberá encargarse del transporte y logística para la debida entrega de los elementos, según los cronogramas establecidos con Computadores para Educar. Los costos de traslado hasta el sitio de entrega serán asumidos por el contratista. En la eventualidad de requerir cambios de alguno de los elementos, el contratista correrá con los gastos de transporte que estos cambios generen.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

5.3 TIEMPOS DE ENTREGA

TIPO	TIEMPO DE ENTREGA
Repuestos e insumos incluidos en el listado	Tres (3) días hábiles para su entrega contados a partir de notificación del requerimiento.
Repuestos e insumos no contemplados en el listado	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Repuestos e insumos descontinuados	Dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación.
Tiempo de entrega para elementos solicitados en garantía	Dentro de los (8) días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud.
Tiempo de entrega para elementos devueltos por no cumplir con las especificaciones técnicas.	Dentro de los (8) días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud.

En caso de incumplimientos en los tiempos de entrega, señalados en el presente numeral, Computadores Para Educar podrá aplicar descuentos, hasta en un máximo del tres por ciento (3%) del valor total de la facturación del periodo.

6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

6.1 ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio de mercado y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado Contratar el suministro de repuestos e insumos para los servicios prestados por la mesa de servicio de TI., permitiendo:

- Efectuar un análisis de la oferta y demanda del mercado de adquisiciones de similares características al objeto del presente proceso.
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de CPE.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que CPE obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

1. CLASIFICACIÓN UNSPC

Tabla 1. Código UNSPC

CÓDIGO Y NOMBRE DEL SEGMENTO	CÓDIGO Y NOMBRE DE FAMILIA	CÓDIGO DE NOMBRE DE CLASES
43000000 Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	43220000 Equipos o plataforma y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43223300 Dispositivos y equipos para la instalación de conectividad de redes y Datacom
3900000 Componentes, accesorios y suministros eléctricos	3912000 Equipos, suministros y componentes eléctricos	39121000 Equipamiento para distribución de energía
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación
47000000 Equipos y suministro para limpieza	47130000 Suministro de aseo y limpieza	47131800 Soluciones de limpieza y desinfección.
43000000 Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones.	43201500 Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
43000000 Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones.	43201800 Dispositivos de almacenamiento
27000000 Herramientas y maquina en general	27110000 Herramientas de mano	27112700 Herramientas mecánicas
27000000 Herramientas y maquina en general	27110000 Herramientas de mano	27111700 Llaves inglesas y guías
43000000 Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	43210000 Equipos informáticos y accesorios	43211800 Accesorio de dispositivo de entrada de datos de computador
43000000 Difusión de tecnología de	43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones.	43202000 Dispositivo de

información y telecomunicaciones		almacenamiento extraíble
26000000 Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	26120000 Alambres, cables y arneses	26121600 Cables eléctricos y accesorios
41000000 Equipos y suministro de laboratorios, de medición, de observación y de prueba	41110000 Instrumento de medida, observación y ensayos	41113600 Equipos de medición y comprobación eléctrica.

2. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME CIIU

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022), las empresas que ofrecen los servicios para la presente contratación, en este estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Tabla 1. Actividad económica – Códigos CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
G	**46**	**465**	**4652**
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	*Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas*	*Comercio al por mayor de maquinaria y equipo*	*Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.*
G	**46**	**465**	**4659**
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	*Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas*	*Comercio al por mayor de maquinaria y equipo*	*Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.*

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf.

Nota 1: La clase **4652 –** *Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones*, incluye:

- El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos.
- El comercio al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores.
- El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias micro SD, USB) vírgenes.
- El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones.

Nota 2: La clase **4659 –** *Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.*, incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.
- El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).
- El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).
- El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.
- El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.
- El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.
- El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN

Durante los últimos 4 años, la Entidad ha realizado 2 procesos de selección para contratar el servicio en estudio. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

)

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	CPE-OC-0027-2026	Suministro de Repuestos TI	Presentación de oferta	29/09/2026 10:18 AM (UTC -5 horas)	2/10/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	MIN 21-25	BOLSA DE REPUESTOS 2025	Presentación de oferta	21/11/2025 8:32 PM (UTC -5 horas)	1/12/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)		49.466.249 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	MIN 22-24	BOLSA DE REPUESTOS	Presentación de oferta	23/09/2024 3:57 PM (UTC -5 horas)	30/09/2024 11:00 AM (UTC -5 horas)		26.750.687 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Por lo anterior, es necesario evaluar el comportamiento del gasto de acuerdo con la información reportada en la herramienta Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, para los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual propuesto en cuanto a CPE.

4. ANALISIS DEL ENTORNO

4.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural “La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.”

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

- Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

- Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional (…)"[2].

5.2. ASPECTOS ECONOMICOS

El Banco de la República (BanRep) publica trimestralmente el Informe de Política Monetaria, un documento técnico elaborado por su Gerencia Técnica que sustenta las decisiones de tasa de interés de la Junta Directiva (JDBR). El informe analiza el comportamiento reciente de la inflación, el crecimiento económico, el mercado laboral y el contexto externo, y presenta las proyecciones macroeconómicas del equipo técnico para el año en curso y el siguiente. Este resumen recoge los principales mensajes de las ediciones de 2026 del informe, con énfasis en la más reciente disponible (julio de 2026, publicada el 4 de agosto de 2026), y destaca de manera puntual las proyecciones que el Banco maneja para el cierre de 2026.

El año 2026 se ha caracterizado por una combinación poco habitual: la actividad económica sorprendió al alza en los primeros meses del año, mientras que la inflación se alejó cada vez más de la meta del 3 % fijada por la JDBR. En el informe de enero de 2026, el Banco señalaba que la inflación de 2025 cerró en 5,1 %, un nivel similar al de 2024, y que la economía colombiana continuaba creciendo apoyada en un consumo vigoroso, un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y una tasa de desempleo baja. A partir de ese punto de partida, el equipo técnico fue ajustando sus proyecciones edición tras edición: la inflación esperada para el cierre de 2026 se revisó al alza, de un rango cercano a 6,3 % en el informe de abril a cerca de 6,4 % más adelante, mientras que la proyección de crecimiento del PIB para 2026 se moderó levemente, pasando de un estimado de 2,6 % en enero a uno cercano a 2,4 % en revisiones posteriores. En contraste, la proyección de

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

crecimiento para 2027 mejoró, de alrededor de 1,6 % a cerca de 2,1 %, en la medida en que se espera que los efectos de la política monetaria se disipen y la inflación converja hacia la meta.

En el frente de precios, durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó en ascenso y se alejó todavía más de la meta del 3 %. En junio, el crecimiento anual de los precios al consumidor llegó a 6,1 %, por encima del 5,6 % registrado en marzo. Este comportamiento no fue exclusivo de los componentes más volátiles: la inflación básica, es decir, sin alimentos ni regulados, también se aceleró, lo que indica presiones de fondo y no solo choques transitorios. Entre los factores que explican este repunte, el Banco destaca los incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, en parte asociados al ajuste del salario mínimo; un nivel de gasto de los hogares y del sector público que continúa por encima de lo que la economía puede sostener sin generar presiones adicionales sobre los precios; y choques de oferta agrícola derivados de efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción. Como factores moderadores, el informe menciona el fortalecimiento reciente del peso colombiano frente al dólar y una menor aceleración en los precios de las comidas fuera del hogar.

Para lo que resta de 2026, el equipo técnico proyecta que la inflación seguirá aumentando, impulsada por los mayores costos laborales, alzas esperadas en los precios de los alimentos, los posibles efectos de un fenómeno de El Niño, ajustes en algunos precios regulados como energía y combustibles, y el dinamismo persistente del gasto de los hogares. La proyección de cierre de año se ubica alrededor de 6,4 %, muy por encima de la meta de 3 %. Solo a partir de 2027 se espera que la inflación comience a moderarse gradualmente, acercándose a la meta en un horizonte de dos años, en parte gracias a las acciones de política monetaria ya adoptadas. El propio gerente general del Banco, Leonardo Villar, ha señalado que probablemente sea necesario esperar hasta comienzos de 2028 para que la inflación converja plenamente al nivel deseado, lo que refleja la persistencia de las presiones inflacionarias actuales.

En materia de actividad económica, 2026 arrancó con cifras favorables. Durante el primer trimestre la economía colombiana creció 2,2 % anual, resultado del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión, en particular la compra de maquinaria y equipo. El gasto de los hogares mostró especial fortaleza en bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos. El mercado laboral acompañó esta dinámica: el nivel de ocupación aumentó y la tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos. Sin embargo, la actividad de construcción continuó mostrando debilidad, en contraste con el resto de la inversión.

De cara al resto de 2026 y a 2027, el Banco espera que la economía siga creciendo, pero a un ritmo más moderado que el observado en los meses recientes. Ello obedece a un menor dinamismo de algunos de los factores que impulsaron la actividad, como el consumo financiado por remesas y el gasto fiscal, y a un entorno de incertidumbre tanto interna como externa. Entre los elementos que seguirían apoyando el crecimiento se mencionan unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el buen momento del turismo extranjero. Con esto, la proyección de crecimiento del PIB para 2026 se ubica alrededor de 2,4 %, inferior al 2,6 %

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

registrado en 2025, mientras que para 2027 se anticipa una cifra cercana a 2,1 %, algo mejor que las proyecciones previas, aunque todavía por debajo del ritmo de 2025 y 2026.

Ante el alejamiento persistente de la inflación respecto a su meta y unos niveles de gasto considerados insostenibles, la Junta Directiva del Banco de la República mantuvo una postura de política monetaria contractiva a lo largo de 2026. En enero, la JDBR incrementó la tasa de interés en 100 puntos básicos, llevándola a 10,25 %. Los incrementos continuaron en los meses siguientes: en junio de 2026 la tasa subió 75 puntos básicos adicionales, hasta ubicarse en 12,0 %, nivel en el que se mantuvo en la reunión de julio. La Junta ha reiterado que su compromiso constitucional es doble: llevar la inflación hacia la meta del 3 % y propender por el máximo nivel sostenible de producto y empleo. Las decisiones futuras sobre la tasa dependerán de la evolución de la inflación y sus expectativas, de la dinámica de la actividad económica y del balance de riesgos internos y externos.

El equipo técnico del Banco insiste en que estas proyecciones están sujetas a un alto grado de incertidumbre. Los riesgos más relevantes identificados a lo largo de 2026 incluyen la situación fiscal interna, pues un déficit persistente y las tensiones políticas asociadas generan incertidumbre sobre la senda de gasto público y su efecto en la demanda agregada y en la inflación; las condiciones climáticas, dado que la posibilidad de un fenómeno de El Niño de intensidad significativa podría afectar la oferta agrícola y presionar al alza los precios de los alimentos; el contexto internacional, ya que tensiones comerciales y conflictos geopolíticos, incluido el de Medio Oriente, pueden traducirse en mayores precios de la energía, los fertilizantes y otros bienes importados, además de condiciones de financiamiento externo menos favorables para el país; y los precios regulados, pues ajustes en tarifas de servicios públicos, energía y combustibles pueden alterar la trayectoria esperada de la inflación en cualquier dirección.

En resumen, el crecimiento del PIB pasó de 2,6 % en 2025 a una proyección cercana a 2,4 % para 2026 y de 2,1 % para 2027; la inflación total cerró 2025 en 5,1 % y se proyecta en torno a 6,4 % para el cierre de 2026, con una convergencia gradual hacia la meta de 3 % esperada hacia 2027-2028; y la tasa de interés de política monetaria, que estaba en 10,25 % tras el ajuste de enero de 2026, se ubicó en 12,0 % desde julio de ese año. Estas cifras, al tratarse de proyecciones, se ajustan en cada edición del informe conforme llega nueva información, y están sujetas a los riesgos fiscales, climáticos e internacionales mencionados.

En el frente externo, el informe destaca que la economía colombiana se ha beneficiado de un flujo importante de remesas enviadas por colombianos residentes en el exterior, así como de un buen desempeño del turismo extranjero, factores que han contribuido a sostener el consumo interno y a compensar parcialmente la debilidad relativa de la inversión en construcción. No obstante, el equipo técnico advierte que estos ingresos externos podrían perder algo de dinamismo hacia 2027, lo que explica en parte por qué se espera que el crecimiento de ese año sea algo menor al de 2026, en un contexto en el que también se sentirían con mayor fuerza los efectos acumulados de la política monetaria contractiva.
En cuanto a las finanzas públicas, el Banco reitera en varias de sus ediciones de 2026 que el déficit fiscal del Gobierno Nacional continúa siendo una fuente relevante de impulso a la demanda interna y, por esa misma vía, de presión sobre los precios. La combinación de un gasto público elevado con un consumo privado igualmente dinámico ha llevado a que el

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

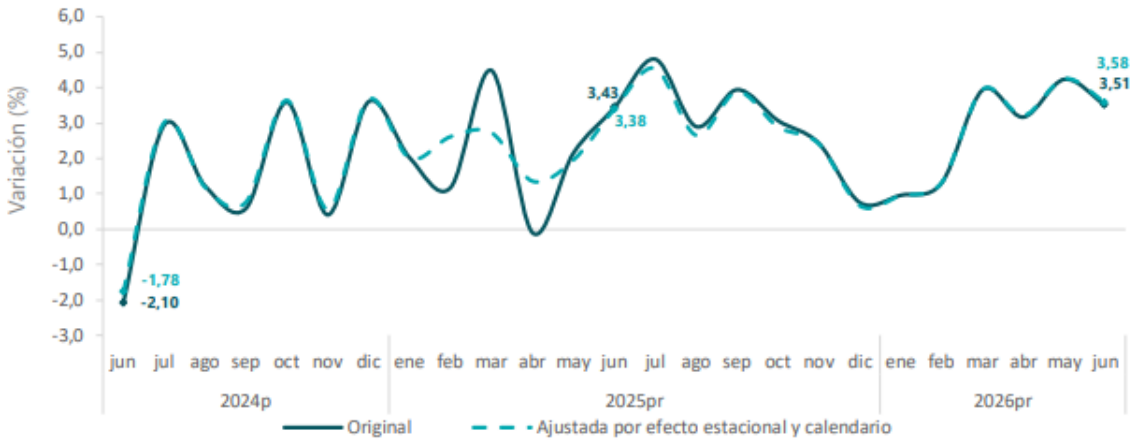
nivel general de gasto de la economía supere, según las estimaciones del equipo técnico, los niveles que resultarían compatibles con una inflación estable en la meta del 3 %. Esta brecha entre el gasto observado y el gasto sostenible es, de hecho, uno de los principales argumentos que sustentan la postura contractiva de la Junta Directiva a lo largo del año.

Las expectativas de inflación de los distintos agentes económicos —empresarios, analistas y mercados financieros— se mantuvieron, a lo largo de 2026, en niveles superiores a la meta del 3 % en prácticamente todos los horizontes de tiempo consultados. Este desanclaje de las expectativas es motivo de atención especial para la Junta Directiva, pues unas expectativas persistentemente altas pueden retroalimentar la propia dinámica de precios, por ejemplo a través de la negociación de salarios o del ajuste de precios administrados, dificultando aún más el retorno de la inflación a su meta de largo plazo.

En conclusión, el mensaje central de las proyecciones del Banco de la República para 2026 es el de una economía que crece, pero que gasta por encima de lo que puede sostener sin generar presiones inflacionarias adicionales. La actividad económica se mantendría en una senda de expansión moderada, en torno a 2,4 % para 2026, sostenida por el consumo de los hogares, el gasto público y un mercado laboral fuerte, pero con una inversión en construcción todavía rezagada. La inflación, por su parte, continuaría alejada de la meta del 3 % durante todo 2026, con un cierre de año proyectado cercano a 6,4 %, y solo iniciaría una convergencia gradual hacia la meta a partir de 2027 y 2028. Para enfrentar este escenario, la Junta Directiva ha optado por mantener una postura de tasas de interés contractiva, de 12,0 % desde julio de 2026, reconociendo al mismo tiempo que persiste un entorno de alta incertidumbre fiscal, climática e internacional que podría modificar este panorama en cualquier dirección. En síntesis, 2026 se perfila como un año de crecimiento económico sostenido pero moderado, acompañado de una inflación elevada y persistente, en el que la política monetaria del Banco de la República continúa orientada a recuperar, de forma gradual, la convergencia hacia su meta de largo plazo.

Por otro lado, el Indicador de Seguimiento a la Economía - ISE, 3 el cual mide la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, establecido por del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00)

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 18 de agosto de 2026

El ISE en su serie original registró en junio de 2026 un crecimiento anual de 3,51 % frente al mismo mes de 2025. Esta cifra representó una desaceleración frente al resultado de mayo de 2026, cuando el indicador había alcanzado una variación anual de 4,08 %, el mayor registro de todo el año hasta ese momento. Con este resultado, junio marcó un punto de menor dinamismo relativo dentro de una trayectoria que, en términos generales, se ha mantenido en terreno positivo a lo largo de 2026: enero creció 1,09 %, febrero 1,65 %, marzo 3,93 %, abril 3,20 % y mayo 4,08 %, antes de moderarse en junio.

En su comportamiento mensual, medido a través de la serie ajustada por efecto estacional y de calendario, el ISE se ubicó en 129,14 puntos en junio de 2026, lo que representó una caída de 0,92 % frente al nivel de mayo del mismo año. Este retroceso mes a mes, sumado a la moderación en la tasa de crecimiento anual, sugiere que el fuerte impulso observado en mayo —el más alto del año— no se sostuvo con la misma intensidad al cierre del segundo trimestre. Aun así, el balance acumulado del primer semestre de 2026 se mantuvo claramente positivo: entre enero y junio el ISE en su serie original acumuló un crecimiento de 2,89 % frente al mismo periodo de 2025, una cifra superior al 2,20 % que se había registrado un año atrás, lo que confirma que, pese a la desaceleración puntual de junio, el ritmo de expansión de la economía en el primer semestre de 2026 fue más dinámico que el observado en el mismo lapso de 2025.

Por tipo de actividad económica, el resultado de junio de 2026 estuvo impulsado, una vez más, por las actividades terciarias, que agrupan comercio, servicios financieros, administración pública, educación, salud y actividades profesionales, entre otras. Este grupo registró un crecimiento anual de 4,28 % frente a junio de 2025 y se consolidó como el principal motor del indicador. Dentro de las actividades terciarias, el mayor dinamismo correspondió a las actividades financieras y de seguros, con una expansión interanual de 8,65 %, seguidas de cerca por la administración pública, defensa, salud y educación, que crecieron 7,82 %. También contribuyeron de forma relevante los servicios públicos —

suministro de electricidad, gas y agua, y tratamiento de aguas residuales—, con un incremento de 4,76 %, así como las actividades profesionales, científicas y técnicas y los servicios administrativos, que avanzaron 3,79 %. Las actividades inmobiliarias crecieron 2,11 % y el comercio al por mayor y al por menor, junto con la reparación de vehículos automotores, se expandió 1,82 %. En contraste, el único sector que registró una contracción dentro de este grupo fue el de información y comunicaciones, con una caída de 2,59 % frente a junio de 2025.

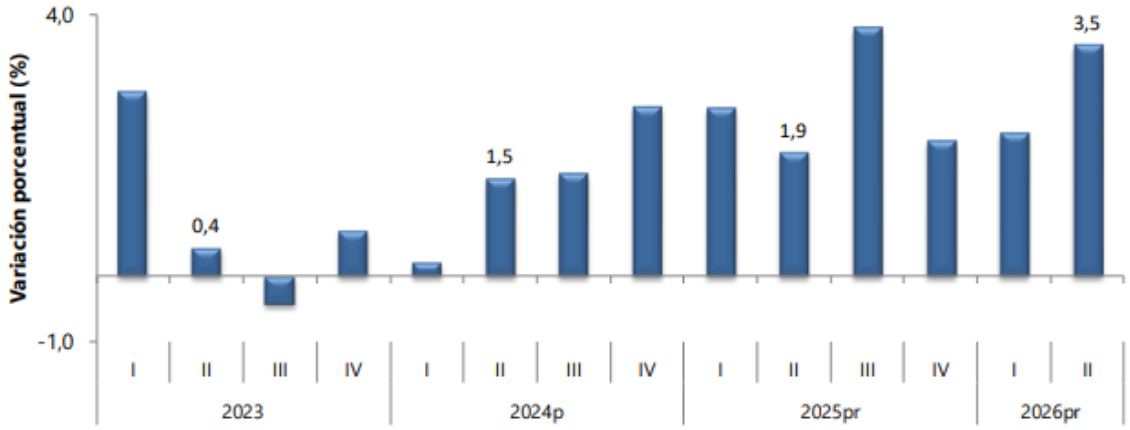
Las actividades secundarias, integradas principalmente por la industria manufacturera y la construcción, ocuparon el segundo lugar en aporte al crecimiento del indicador. Las industrias manufactureras presentaron una expansión anual de 3,21 % en junio de 2026, consolidándose como la segunda actividad que más impulsó la economía en ese mes, después de las actividades financieras. Por su parte, las actividades primarias —que incluyen agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras— fueron, a diferencia de lo ocurrido en meses anteriores del año, el grupo de menor crecimiento en junio, con una expansión de apenas 0,58 % frente al mismo mes de 2025. Este comportamiento contrasta con el patrón observado en mayo, cuando las actividades primarias también habían mostrado un ritmo relativamente moderado, pero superior al de junio, lo que confirma cierta pérdida de tracción en el sector agropecuario y minero hacia la mitad del año.

El resultado del ISE de junio es coherente con las cifras oficiales de crecimiento del PIB para el segundo trimestre de 2026 divulgadas posteriormente por el DANE, según las cuales la economía colombiana mantuvo una senda de expansión, con un crecimiento del PIB de 2,9 % al cierre del primer semestre del año. Esta consistencia entre el ISE mensual y el PIB trimestral refuerza la utilidad del indicador como termómetro adelantado de la actividad productiva del país, al tiempo que confirma que, si bien el ritmo de crecimiento se moderó ligeramente hacia mitad de año, la economía colombiana continuó expandiéndose de manera sostenida durante el primer semestre de 2026, apoyada principalmente en el sector servicios y, dentro de este, en las actividades financieras y en el gasto del sector público en administración, salud y educación.

En síntesis, el último Indicador de Seguimiento a la Economía publicado en 2026 —correspondiente a junio de ese año— mostró una economía colombiana que, aunque perdió algo de fuerza frente al notable repunte de mayo, mantuvo un crecimiento anual positivo de 3,51 % y un balance acumulado del primer semestre superior al del año anterior. El sector terciario, en particular las actividades financieras y de seguros y el gasto público en salud, educación y administración, siguió siendo el principal motor de la actividad económica, mientras que la industria manufacturera aportó de forma secundaria y el sector primario —agricultura y minería— mostró la mayor debilidad relativa del mes..

Por su parte el indicador del Producto Interno Bruto - PIB 4presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, indica En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 10 de agosto de 2026

El último boletín técnico del PIB publicado por el DANE en 2026 corresponde al segundo trimestre de este año (abril-junio), dado a conocer el 18 de agosto de 2026. Según ese informe, la economía colombiana creció 3,5 % en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, una cifra notablemente superior al 1,9 % registrado un año atrás y por encima de las proyecciones de la mayoría de los analistas del mercado, entre ellos el Banco de Bogotá, que esperaba 3,5 %; el Banco de la República, que proyectaba 3,2 %; y Bancolombia, que anticipaba 3,1 %. Al comparar el segundo trimestre con el primero de 2026, utilizando la serie ajustada por efecto estacional y de calendario, el PIB creció 1,3 %. Con este resultado, durante el primer semestre de 2026 la economía colombiana acumuló un crecimiento de 2,9 % frente al mismo periodo del año anterior, una cifra coherente con el balance semestral que ya había anticipado el Indicador de Seguimiento a la Economía.

Desde el enfoque de la producción, la actividad que más contribuyó al crecimiento del segundo trimestre fue, por amplio margen, la de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que se expandió 10,0 % y aportó 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Dentro de este grupo, el subsector de administración pública y defensa creció 15,1 % y por sí solo contribuyó con 5,7 puntos porcentuales a la variación del grupo. El director de Cuentas Nacionales del DANE, Juan Pablo Cardoso, explicó que este comportamiento se debió al proceso electoral que vivió el país en mayo y junio de 2026, así como a un aumento en la planta de personal de algunas entidades y al pago de retroactivos y honorarios. De hecho, según cifras divulgadas por el DANE, cerca del 58 %

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

de todo el crecimiento del PIB en el segundo trimestre fue aportado por el gasto de consumo del Gobierno general.

Otras actividades que registraron crecimientos importantes fueron las artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con las actividades de los hogares individuales como empleadores o como productores de bienes y servicios para uso propio, con una expansión de 9,5 % y un aporte de 0,4 puntos porcentuales; el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, y la distribución de agua y tratamiento de aguas residuales, con 4,8 %; las actividades financieras y de seguros, con 4,3 %; y la explotación de minas y canteras, con 4,2 %. También crecieron las actividades profesionales, científicas y técnicas junto con los servicios administrativos y de apoyo (2,6 %); el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores, el transporte y almacenamiento y el alojamiento y los servicios de comida, en conjunto, con 2,2 % y un aporte de 0,5 puntos porcentuales; la construcción, también con 2,2 %; las actividades inmobiliarias, con 2,1 %; y las industrias manufactureras, con 2,0 %.

En contraste, únicamente dos grandes actividades registraron variaciones negativas en el segundo trimestre de 2026: la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que cayó 2,1 % frente al mismo periodo de 2025, y la de información y comunicaciones, que descendió 0,1 %. La caída del sector agropecuario se explicó principalmente por los cultivos agrícolas transitorios y permanentes, que se contrajeron 4,4 %, en particular por productos como el banano, el plátano, las flores y la yuca, así como por la disminución de la pesca y la acuicultura y de la silvicultura y extracción de madera. No todo el sector agropecuario tuvo un desempeño negativo: dentro de este grupo, el cultivo de café permanente creció 16,4 % y la ganadería avanzó 4,8 %, lo que evidencia una alta heterogeneidad al interior del sector. Por su parte, la caída en información y comunicaciones se asoció a servicios de tecnologías de la información que se habían contratado en el segundo trimestre de 2025 y que no se repitieron en el mismo periodo de 2026, principalmente en el sector público.

Al comparar el segundo trimestre de 2026 con el primero, en la serie ajustada por efecto estacional y de calendario, la construcción fue la actividad de mayor dinamismo, con un crecimiento trimestral de 6,4 %. Dentro de esta rama, sin embargo, el comportamiento también fue desigual: la construcción de carreteras y vías férreas se expandió 17,1 % frente al primer trimestre, mientras que las actividades especializadas para la construcción de edificaciones cayeron 2,2 % y la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales retrocedió 3,2 %. La industria manufacturera, en cambio, presentó una disminución trimestral de 0,4 % frente a los primeros tres meses del año, en contraste con su comportamiento positivo en la comparación anual.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2026 estuvo explicado por un aumento de 4,4 % en el gasto de consumo final y de 7,1 % en la formación bruta de capital, esta última impulsada en particular por la formación bruta de capital fijo, que creció 7,0 % gracias al comportamiento de las obras civiles. Las importaciones aumentaron 7,5 %, mientras que las exportaciones cayeron 1,0 % frente al mismo trimestre de 2025. La demanda interna, que agrupa el consumo y la inversión, creció 4,9 %, impulsada principalmente por el gasto de consumo final del Gobierno general, que avanzó 12,2 %; el gasto de consumo final de los hogares, que aumentó 2,8 %; y la formación bruta de capital, con el 7,1 % ya mencionado.

En conclusión, el último informe del PIB publicado por el DANE en 2026 —correspondiente al segundo trimestre— confirma una economía colombiana en clara aceleración frente al año anterior, con un crecimiento de 3,5 % anual y un acumulado semestral de 2,9 %, resultado consistente con lo ya anticipado por el Indicador de Seguimiento a la Economía. El principal motor de este resultado fue el gasto público, en particular el asociado a la administración pública, la defensa, la educación y la salud, impulsado por el proceso electoral de mediados de 2026 y por mayores gastos de personal del Estado, mientras que la formación bruta de capital, apalancada en obras civiles, y el consumo de los hogares también aportaron de forma relevante. El sector agropecuario fue el único que retrocedió de manera significativa, afectado por la caída de varios cultivos transitorios y permanentes, en un contraste que confirma la heterogeneidad del desempeño sectorial de la economía colombiana en este periodo.

SMMLV (SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES)

El Salario Mínimo Legal Vigente (Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025) para el año 2026 fue fijado por el gobierno nacional en $1.750.905 pesos. Adicionalmente, se estableció un auxilio de transporte de $249.095 pesos mensuales para aquellos trabajadores que devengan hasta dos veces el salario mínimo, es decir, el pago nominal total para estos trabajadores a partir del 1 de enero de 2026 es de $2.000.000 pesos colombianos.

Este incremento del salario mínimo representa un aumento del 23% respecto al valor definido en el año 2025.

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SML
2011	$ 535,600	4.0%
2012	$ 566,700	5.8%
2013	$ 589,500	4.0%
2014	$ 616,000	4.5%
2015	$ 644,350	4.6%
2016	$ 689,455	7.0%
2017	$ 737,717	7.0%
2018	$ 781,242	5.9%
2019	$ 828,116	6.0%

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SML
2020	$ 877,803	6.0%
2021	$ 908,526	3.5%
2022	$ 1,000,000	10%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$ 1.300.000	12.07%
2025	$ 1.423.500	9.5%
2026	$1.750.905	23%

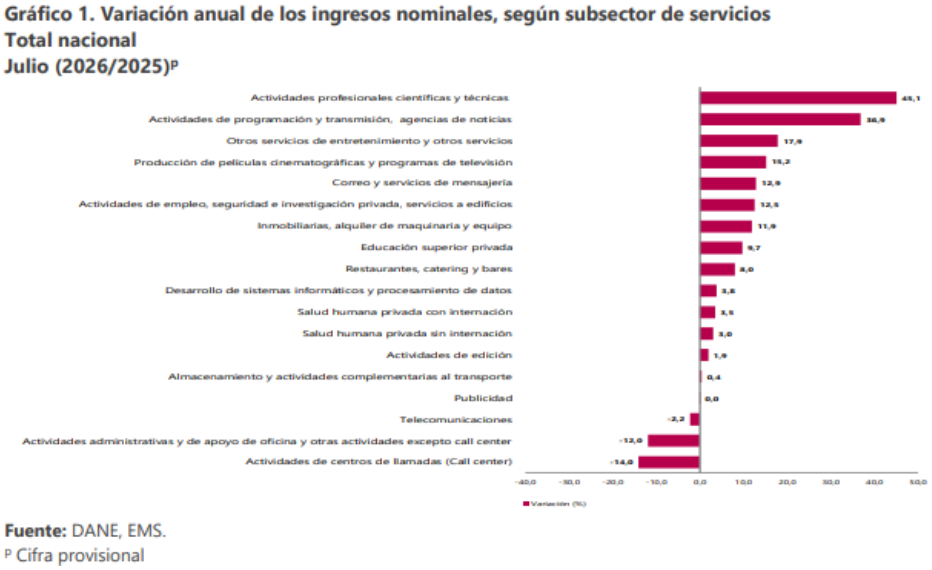
Fuente: Elaboración propia

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

A partir de la Encuesta Mensual de Servicios -EMS- del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Lo anterior significa que, en términos del sector, a través del cual se espera que se preste el servicio objeto de esta contratación, este tiene un escenario favorable para tener oferentes para el presente proceso con capacidad de desarrollar el objeto.

Imagen EMS – julio 2026



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional

A partir de la EMS se observó que quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025. En este sentido, el sector continúa mostrando un desempeño positivo, mostrando un crecimiento en ingresos en el 83% de los subsectores.

Imagen Variación anual de ingresos – julio 2026

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación

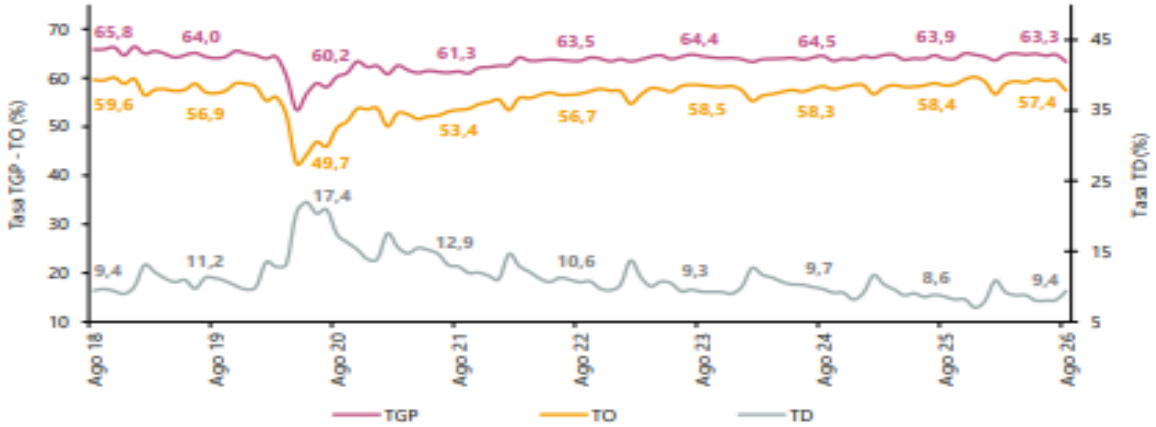
EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Imagen Empleo y desempleo – febrero 2026.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Imagen Distribución población Empleo y desempleo – febrero 2026

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

IPC

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Imagen Distribución población Empleo y desempleo – septiembre 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Según el último boletín técnico del IPC, la inflación anual en Colombia se ubicó en 6,03 % en julio de 2026, frente al mismo mes de 2025, cuando había sido de 4,90 %, lo que representa un aumento interanual de 1,13 puntos porcentuales. No obstante, la cifra de julio representó un alivio frente a junio de 2026, mes en el que el IPC había alcanzado 6,14 %, su nivel más alto desde que la serie inició una senda alcista en febrero de 2026. Con este resultado, julio marcó la primera desaceleración de la inflación anual tras cuatro meses consecutivos de incrementos, en un contexto en el que la mayoría de los analistas del mercado esperaba que la tendencia al alza continuara.

El siguiente gráfico resume la trayectoria de la inflación anual del IPC a lo largo de 2026, mostrando cómo el indicador se alejó progresivamente del rango meta del Banco de la República (entre 2 % y 4 %) desde comienzos de año, hasta alcanzar su punto máximo en junio y moderarse levemente en julio.

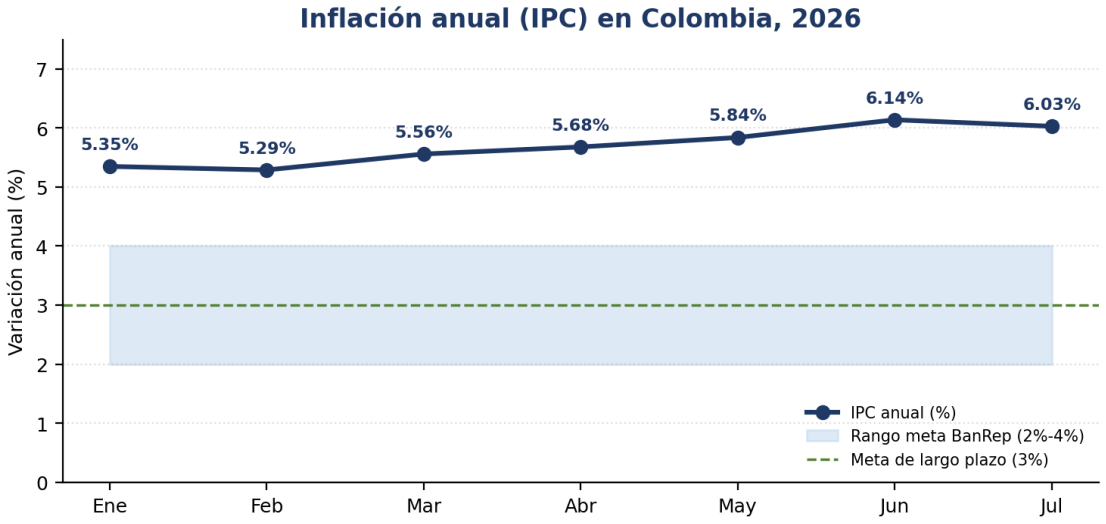


Gráfico 1. Inflación anual del IPC en Colombia, enero-julio de 2026. Fuente: DANE, boletines técnicos del IPC, 2026.

En su comportamiento mensual, el IPC varió 0,17 % en julio de 2026 frente a junio del mismo año, un registro inferior al 0,28 % observado en julio de 2025. Este resultado mensual se explicó principalmente por la variación de las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y de restaurantes y hoteles, siendo la primera de ellas la de mayor aporte individual a la variación del mes, con 0,17 puntos porcentuales. En lo corrido del año, es decir entre enero y julio de 2026, el IPC acumuló una variación de 4,94 %, cifra superior en 0,92 puntos porcentuales a la registrada en el mismo periodo de 2025, cuando fue de 4,02 %. El siguiente cuadro compara estas tres medidas de la inflación —mensual, año corrido y anual— entre julio de 2026, el mes inmediatamente anterior y el mismo mes del año pasado.

Indicador	Jul-2026	Jun-2026	Jul-2025
Variación mensual	0,17 %	0,39 %	0,28 %
Variación año corrido (ene-jul)	4,94 %	4,77 %	4,02 %
Variación anual	6,03 %	6,14 %	4,90 %

Cuadro 1. IPC: variación mensual, año corrido y anual. Fuente: DANE, Boletín técnico IPC, julio de 2026.

Al observar el detalle por las doce grandes divisiones del gasto de los hogares, la tabla siguiente muestra su variación anual con corte a julio de 2026, ordenadas de mayor a menor. Las divisiones por encima del promedio nacional (6,03 %) fueron restaurantes y hoteles, salud, educación, bebidas alcohólicas y tabaco, y muebles y artículos para el hogar; por debajo se ubicaron bienes y servicios diversos, alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, transporte, información y comunicación, recreación y cultura y, con el menor incremento de las doce divisiones, prendas de vestir y calzado.

En conjunto, cinco divisiones —alojamiento y servicios públicos, alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles, transporte y educación— concentraron 4,86 de los 6,03 puntos porcentuales de la variación anual total, lo que confirma que la presión inflacionaria de los últimos doce meses estuvo determinada, en gran medida, por el costo de la vivienda, la alimentación y los servicios relacionados con el consumo fuera del hogar.

División del gasto	Variación anual
Restaurantes y hoteles	9,53 %
Salud	8,37 %
Educación	7,57 %
Bebidas alcohólicas y tabaco	7,14 %

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Muebles y artículos para el hogar	6,30 %
Total nacional (promedio)	6,03 %
Bienes y servicios diversos	5,97 %
Alimentos y bebidas no alcohólicas	5,82 %
Alojamiento, agua, electricidad, gas y combustibles	5,40 %
Transporte	5,21 %
Información y comunicación	4,97 %
Recreación y cultura	3,74 %
Prendas de vestir y calzado	3,38 %

Cuadro 2. Variación anual del IPC por división del gasto, julio de 2026. Fuente: DANE, Boletín técnico IPC, julio de 2026.

A nivel de subclases de gasto, las que más aportaron a la variación anual del IPC en julio de 2026 fueron las comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,73 puntos porcentuales; el arriendo imputado, con 0,61 puntos porcentuales; y el transporte urbano, con 0,51 puntos porcentuales. Entre los productos individuales, las papas registraron el mayor incremento de precio en los últimos doce meses, con una variación de 41,60 %, en tanto que otros artículos de la canasta, como el arroz, la carne de cerdo, el tomate y las legumbres secas, aportaron alivios al índice al presentar variaciones anuales negativas. Dentro de la división de prendas de vestir y calzado, la de menor variación anual del informe, se destacó el servicio de lavado y planchado de ropa, que subió 9,38 %, mientras que rubros como las prendas para bebés (1,72 %) y el calzado para hombre (2,02 %) registraron incrementos apenas marginales.

El comportamiento de la inflación en julio de 2026 no fue homogéneo entre los distintos grupos de población ni entre ciudades. Al desagregar el resultado por nivel de ingreso de los hogares, julio mostró un patrón poco frecuente: la variación anual del IPC fue más alta para los hogares de ingresos altos (6,11 %) que para los hogares pobres (5,81 %), debido al mayor peso relativo de los servicios —como salud, educación y restaurantes— en la canasta de consumo de los hogares de mayores ingresos. En la variación mensual por nivel de ingresos, el resultado fue de 0,19 % para los hogares pobres, 0,16 % para los vulnerables, 0,15 % para la clase media y 0,20 % para los de ingresos altos, frente a un total nacional de 0,17 %. Entre ciudades, las diferencias superaron los tres puntos porcentuales: Medellín registró la inflación anual más alta, con 6,95 %, mientras que Riohacha presentó la más baja, con 3,6 %.

Por lo expuesto con anterioridad, el último informe del IPC publicado por el DANE en 2026 —correspondiente a julio— mostró una inflación anual de 6,03 %, que si bien se moderó levemente frente al 6,14 % de junio, se mantiene muy por encima de la meta del 3 % del

Banco de la República y fuera de su rango de tolerancia de entre 2 % y 4 %, como lo evidencia el gráfico presentado al inicio de este resumen. El resultado estuvo impulsado principalmente por los costos de vivienda y servicios públicos, la alimentación fuera del hogar, la salud y la educación, mientras que prendas de vestir y algunos alimentos como el arroz, la carne de cerdo y el tomate actuaron como contrapeso. Con un acumulado de 4,94 % entre enero y julio de 2026, superior al del mismo periodo de 2025, la inflación colombiana continúa alejada de la meta de largo plazo, un factor que la Junta Directiva del Banco de la RepúblIca seguirá vigilando de cerca en sus próximas decisiones de tasa de interés.

PANORAMA MUNDIAL

La coyuntura económica internacional de 2026 constituye, sin lugar a dudas, uno de los episodios más difíciles de pronosticar de la última década. Ello no obedece a una ausencia de crecimiento, sino a la coexistencia de dos fuerzas de signo contrapuesto que los propios organismos multilaterales han caracterizado como una economía mundial inmersa en "corrientes cruzadas de guerra y tecnología". En efecto, el estallido de un conflicto bélico en Oriente Medio hacia mediados de año provocó un choque energético que encareció el petróleo, alteró las rutas de comercio a través del estrecho de Ormuz y reavivó presiones inflacionarias que, hasta entonces, parecían encaminadas hacia su moderación. Simultáneamente, un auge de inversión asociado a la inteligencia artificial (IA) sostuvo la actividad económica global, particularmente en aquellas economías mejor posicionadas dentro de la cadena de valor tecnológica, amortiguando así lo que, en otras circunstancias, habría derivado en una desaceleración considerablemente más pronunciada.

Esta tensión entre fuerzas divergentes queda claramente ilustrada al examinar la evolución de los pronósticos del Fondo Monetario Internacional (FMI) a lo largo del año. En enero de 2026, antes del estallido del conflicto, el organismo proyectaba un crecimiento mundial resiliente de 3,3 % para 2026 y de 3,2 % para 2027, cifras equiparables al 3,3 % estimado para el cierre de 2025. Una vez iniciada la guerra, el informe de abril de 2026 —significativamente titulado "La economía mundial a la sombra de la guerra"— redujo la proyección de 2026 a 3,1 %, manteniendo inalterada la de 2027 en 3,2 %, bajo el supuesto de que el conflicto conservara un alcance limitado.

Posteriormente, en su actualización de julio de 2026, la más reciente disponible a la fecha, el FMI volvió a recortar el crecimiento previsto para 2026, situándolo en 3,0 %, aunque, en contrapartida, elevó de manera notable el de 2027 a 3,4 %, medio punto porcentual por encima de lo contemplado en abril. El organismo describió este comportamiento como una recuperación en forma de V: un año más débil de lo inicialmente previsto, seguido de un repunte relevante una vez normalizadas las condiciones energéticas y comerciales.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

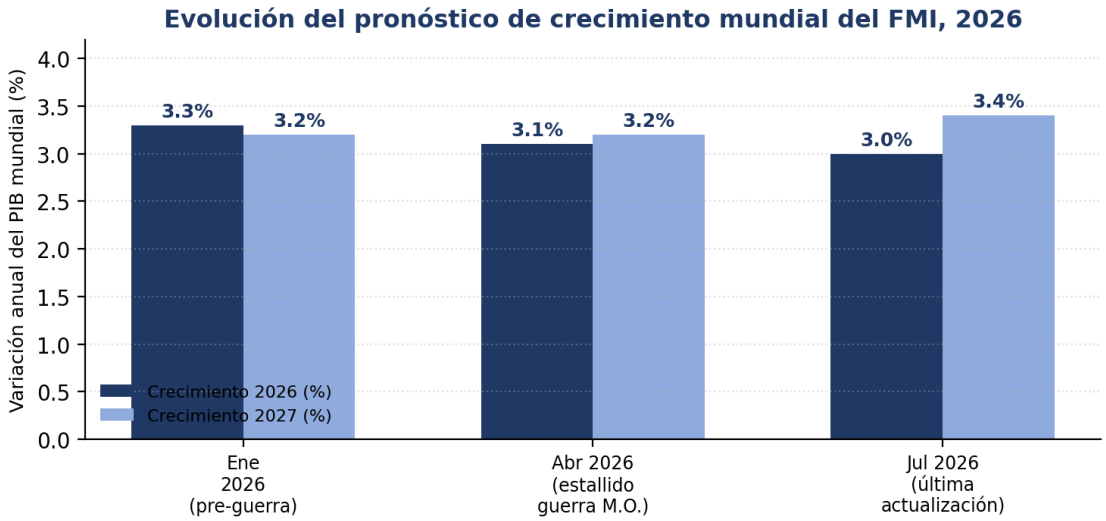


Gráfico 1. Evolución del pronóstico de crecimiento del PIB mundial del FMI a lo largo de 2026. Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, ediciones de enero, abril y julio de 2026.

A continuación, el gráfico 1 sintetiza esta evolución de los pronósticos del FMI a lo largo de 2026 y permite apreciar, con mayor claridad, cómo la proyección correspondiente al año en curso se fue deteriorando de manera sucesiva, en tanto que la de 2027 terminó revisándose al alza, en consonancia con la expectativa de una recuperación significativa una vez disipado el choque bélico.

Cabe destacar que otros organismos multilaterales coincidieron en la dirección del ajuste, si bien con matices en cuanto a su magnitud. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su actualización de junio de 2026, redujo su previsión de crecimiento mundial a 2,8 % para 2026 —frente al 2,9 % estimado en marzo— y mantuvo su proyección de 3,0 % para 2027, al tiempo que advirtió sobre el riesgo de una desaceleración aún más marcada en caso de que el conflicto se prolongara. El Banco Mundial, por su parte, se mostró el más cauto de los tres organismos: en su edición de junio de 2026 recortó su proyección de crecimiento mundial hasta apenas 2,5 % para 2026, la cifra más baja entre los grandes organismos internacionales, si bien anticipó un repunte hacia 2027 y 2028, en la medida en que se normalizaran los suministros de energía y se fortaleciera el comercio internacional. El cuadro 1, presentado a continuación, compara las proyecciones más recientes de estas tres instituciones.

Organismo (fecha)	2026	2027	Comentario
FMI (jul-2026)	3,0 %	3,4 %	Último dato disponible; recorte por la guerra en Oriente Medio, compensado por inversión en IA
OCDE (jun-2026)	2,8 %	3,0 %	Revisión a la baja frente al 2,9 % de marzo por la crisis energética

Banco Mundial (jun-2026)	2,5 %	—	El más cauto de los tres; prevé repunte hacia 2027-28

Cuadro 1. Comparación de las proyecciones de crecimiento mundial más recientes por organismo. Fuente: FMI (jul-2026), OCDE (jun-2026) y Banco Mundial (jun-2026).

El principal factor detrás de esta revisión generalizada fue, precisamente, el conflicto en Oriente Medio y su efecto sobre los mercados energéticos. El cierre parcial del estrecho de Ormuz, sumado a los ataques contra embarcaciones mercantes que lo transitaban, elevó el precio del petróleo en un estimado de 32 %, con un índice petrolero mundial que llegó a promediar cerca de 89 dólares por barril, además de generar disrupciones adicionales en las cadenas de suministro de alimentos y fertilizantes. Para efectos de su pronóstico de julio, el FMI asumió que la navegación por el estrecho se normalizaría de manera gradual a partir de mediados de ese mes y que las condiciones plenamente previas a la guerra se restablecerían hacia marzo de 2027; no obstante, el propio organismo advirtió que la fragilidad del alto el fuego entre Estados Unidos e Irán introducía un riesgo considerable sobre dicho supuesto.

El impacto del choque resultó, en todo caso, marcadamente desigual entre regiones: mientras que Oriente Medio y Asia Central verían su crecimiento desplomarse a apenas 0,7 % en 2026 —con Arabia Saudita recortada a 1,7 %, frente al 3,1 % previamente estimado—, se anticipaba para esa misma región un repunte hasta 6,5 % en 2027, siempre que las condiciones se normalizaran conforme a lo previsto.

En sentido contrario, los países mejor posicionados dentro de la cadena de suministro del hardware para inteligencia artificial —principalmente Corea del Sur, Taiwán, Malasia y Tailandia— sorprendieron al alza durante buena parte del año. Corea del Sur, en particular, registró un crecimiento anualizado del PIB de 7,5 % en el primer trimestre de 2026, cifra muy superior al 1,8 % que el FMI había anticipado inicialmente, resultado que reviste especial relevancia dada la fuerte dependencia del país respecto de las importaciones energéticas provenientes de Oriente Medio. El FMI atribuyó buena parte de la resiliencia observada en la economía mundial frente al choque bélico a este auge de inversión tecnológica, que sirvió de contrapeso justamente cuando más se requería. Con todo, diversos analistas de mercado han comenzado a cuestionarse abiertamente si la magnitud de este gasto en infraestructura de IA no estaría configurando una burbuja especulativa comparable, en escala, a la protagonizada por las empresas de internet a comienzos de la década de 2000.

Por lo que respecta a las principales economías avanzadas, Estados Unidos se mantuvo como uno de los focos de mayor resiliencia relativa a lo largo del año: el FMI proyectó un crecimiento de entre 2,3 % y 2,4 % para 2026, sostenido por el impulso fiscal derivado de incentivos tributarios a la inversión corporativa aprobados a finales de 2025, una política monetaria algo más laxa que en años anteriores y la disipación progresiva del impacto de los mayores aranceles comerciales, para luego moderarse a un ritmo de entre 2,0 % y 2,3 % en 2027. La Reserva Federal, sin embargo, adoptó una postura cautelosa durante buena parte de 2026, manteniendo su tasa de interés de referencia en el rango de 3,50 %-3,75 % a lo largo de varias reuniones consecutivas ante una inflación subyacente que se resistía a ceder, mensaje que su nuevo presidente, Kevin Warsh, reiteró en el simposio de Jackson

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Hole celebrado en agosto de 2026. Únicamente hacia el cierre del tercer trimestre los mercados comenzaron a asignar una probabilidad significativa a un primer recorte de tasas, en un contexto de cierto enfriamiento del mercado laboral estadounidense.

La zona euro, en cambio, resultó ser una de las regiones más afectadas por el choque energético, dada su condición de importador neto y su menor grado de exposición al auge tecnológico frente a otras economías. El FMI recortó su proyección de crecimiento para 2026 de 1,3 % —estimado en enero— a apenas 0,9 % en su actualización de julio, mientras que el Banco Central Europeo elevó en junio su previsión de inflación para 2026 hasta 3 %, frente al 2,6 % que manejaba en marzo. Se prevé, no obstante, que el bloque europeo se recupere de forma moderada en 2027, apoyado en un mayor gasto público —particularmente en Alemania— y en el desempeño relativamente favorable de economías como Irlanda y España, si bien el efecto del anunciado incremento del gasto en defensa solo se materializará plenamente hacia el final de la década, en línea con el compromiso de alcanzar los niveles objetivo hacia 2035. El Reino Unido, por su parte, vería moderarse su crecimiento de 1,4 % en 2025 a alrededor de 0,9 % en 2026, con un repunte hasta cerca de 1,1 % en 2027 conforme mejoren el comercio mundial y las condiciones financieras.

China, entretanto, representó un caso particular dentro del panorama de 2026. Tras cumplir su objetivo oficial de crecimiento de 5,0 % en 2025 —apoyado en un superávit comercial récord de 1,2 billones de dólares y en una notable diversificación de sus exportaciones hacia mercados distintos de Estados Unidos—, Pekín fijó para 2026 un objetivo oficial más moderado, situado entre 4,5 % y 5,0 %, en el marco de su decimoquinto plan quinquenal. Las proyecciones de organismos y bancos de inversión se movieron, en consecuencia, dentro de un rango relativamente amplio: el FMI elevó su estimado a 4,6 % en julio de 2026, beneficiado por los menores aranceles efectivos derivados de una tregua comercial de un año pactada con Washington a finales de 2025, en tanto que analistas privados como JP Morgan proyectaron un crecimiento algo más moderado, de 4,3 %, señalando la debilidad persistente del consumo interno, el mercado inmobiliario y el mercado laboral como los principales lastres estructurales de la economía china de cara a 2027.

En lo que concierne al conjunto de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, estas mostraron, como suele ser habitual, un comportamiento heterogéneo, condicionado tanto por su dependencia de materias primas como por su exposición geográfica al conflicto en Oriente Medio y su grado de participación en la cadena de valor tecnológica. El FMI proyectó que este grupo de países desacelerara su crecimiento a 3,8 % en 2026, antes de repuntar a 4,5 % en 2027, mientras que el Banco Mundial situó el crecimiento de la región de Asia oriental y el Pacífico en 4,2 % para 2026, con una ligera mejora hasta 4,4 % en 2027. Los países exportadores de energía ajenos a la zona de conflicto se beneficiaron de mejores términos de intercambio; en cambio, los importadores de energía con escasa participación en el auge tecnológico enfrentaron el escenario más adverso del año, en un patrón que los organismos multilaterales describieron como profundamente desigual entre países según su exposición a cada una de las dos grandes fuerzas que marcaron el periodo.

América Latina y el Caribe, por su parte, transitó 2026 con un desempeño relativamente más resguardado que otras regiones emergentes frente al choque energético, en la medida en que varios de sus países son exportadores netos de materias primas y se beneficiaron, por tanto, de mejores términos de intercambio derivados del alza en los precios del petróleo

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

y otros bienes básicos. Sin embargo, la región no fue inmune ni a la desaceleración global ni al repunte de la inflación importada, de modo que los organismos multilaterales coincidieron en que su crecimiento se mantendría en un rango moderado, cercano al 2,5 %, muy por debajo del ritmo observado en las economías emergentes de Asia. El caso de Colombia ilustra adecuadamente esta dinámica regional: una aceleración del crecimiento durante la primera mitad de 2026, apoyada en el consumo y el gasto público, coexistió con una inflación que se alejó de las metas de los respectivos bancos centrales, lo cual llevó a varias autoridades monetarias de la región a mantener posturas contractivas durante buena parte del año, en línea con lo observado en Brasil, Chile y Perú, con la expectativa —compartida por la OCDE— de que varios de estos países puedan iniciar recortes de tasas hacia 2027, en la medida en que se modere la presión inflacionaria.

En el frente de los precios, 2026 marcó una interrupción notoria del proceso de desinflación que venía observándose desde comienzos de 2024. El FMI revisó al alza su proyección de inflación mundial general, de 4,1 % en 2025 a 4,7 % en 2026, para prever, posteriormente, un descenso hacia 3,9 % en 2027, en la medida en que se disipen los efectos del choque energético. Entre las economías avanzadas del G20, la OCDE proyectó, por su parte, una inflación general de 4,0 % en 2026, la cual se moderaría hasta 2,7 % en 2027, con una inflación subyacente que descendería de 2,6 % a 2,3 % en el mismo periodo. Este repunte inflacionario complicó, en consecuencia, la labor de los principales bancos centrales, que debieron equilibrar el riesgo de un desanclaje de las expectativas de inflación con el de una desaceleración económica más pronunciada derivada del propio conflicto; ello llevó, en la práctica, a que buena parte de estas autoridades monetarias mantuviera sus tasas de interés estables durante gran parte de 2026, posponiendo así los recortes que, antes del estallido de la guerra, se esperaban para ese mismo año.

Por su parte, en los mercados financieros, la combinación de tasas de interés elevadas durante buena parte de 2026, un endeudamiento público creciente en diversas economías avanzadas y emergentes, y la incertidumbre generada por el conflicto en Oriente Medio se tradujo en episodios recurrentes de volatilidad, sin que ello llegara a configurar, no obstante, una crisis financiera de carácter generalizado. Las condiciones financieras, que se habían endurecido de forma abrupta en abril de 2026 tras el estallido de la guerra, se fueron relajando progresivamente en los meses siguientes y se mantuvieron, en términos históricos, relativamente favorables hacia mediados de año, en parte gracias a la fortaleza de los flujos de inversión dirigidos hacia el sector tecnológico. Con todo, el FMI y otros organismos advirtieron que unos márgenes fiscales erosionados en numerosos países podrían actuar como mecanismo de amplificación ante cualquier nuevo choque, razón por la cual reiteraron sistemáticamente la necesidad de reconstruir el espacio fiscal disponible antes de que se presente la próxima perturbación relevante para la economía mundial.

De cara a 2027, el consenso de los principales organismos multilaterales apunta hacia una recuperación relevante del crecimiento mundial, siempre y cuando el conflicto en Oriente Medio no se agrave ni se prolongue más allá de lo previsto. Los supuestos centrales del FMI contemplan una normalización gradual del tránsito por el estrecho de Ormuz, así como una moderación de los precios de la energía, lo que permitiría que buena parte de los bancos centrales retomen el ciclo de recortes de tasas de interés que había quedado en pausa durante 2026. En este sentido, la propia OCDE mencionó explícitamente a países como el Reino Unido, Australia, Colombia, Hungría, Turquía, Brasil, Rumania y Sudáfrica

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

como economías en las que se anticipan reducciones de tasas hacia 2027, una vez que ceda la presión inflacionaria. A ello se sumaría, asimismo, la continuidad del ciclo de inversión en inteligencia artificial, que los organismos coinciden en señalar como el principal soporte estructural de la actividad mundial en el mediano plazo, si bien persiste la incertidumbre respecto de si dicho ritmo de inversión resulta sostenible o si, por el contrario, se producirá en algún momento una reevaluación abrupta de las expectativas de rentabilidad asociadas a la tecnología, con el consiguiente impacto sobre los mercados financieros globales.

Finalmente, cabe subrayar que los riesgos que rodean este escenario de recuperación para 2027 siguen siendo, en su mayoría, de carácter bajista. El más inmediato de ellos es, sin duda, una reescalada del conflicto en Oriente Medio: el FMI advirtió que su pronóstico de julio de 2026 fue finalizado antes de que se conocieran nuevos episodios de tensión entre Estados Unidos e Irán, incluyendo ataques a embarcaciones en el estrecho de Ormuz y una respuesta militar estadounidense que puso en entredicho la vigencia misma del alto el fuego. A este riesgo se suman, además, la posibilidad de una reactivación de las tensiones comerciales globales —especialmente si la desviación de comercio generada por los aranceles impulsa a más economías a imponer restricciones propias—, el deterioro de las finanzas públicas en un contexto de deuda elevada en numerosos países, así como la fragmentación geopolítica más amplia, que continúa erosionando algunos de los mecanismos de cooperación económica internacional construidos a lo largo de las últimas décadas. En este contexto, la recomendación común de los organismos multilaterales para los próximos meses resulta convergente: reconstruir márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad de precios y financiera, reducir la incertidumbre regulatoria y avanzar en reformas estructurales que sostengan el crecimiento potencial de mediano plazo, en un año en el que la economía mundial ha demostrado, una vez más, una capacidad de resiliencia superior a la que muchos anticipaban al inicio de 2026.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se reflejan algunos procesos de selección con objeto similar al del presente proceso de contratación, adelantados por otras entidades estatales, por medio de una consulta realizada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, que se considera pertinente para el presente análisis.

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando entidades estatales que han realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	URLProceso	Género Representante Legal	Duración del contrato
PROSPERIDAD	CO1.PCCNTR	Realizar el sumini	Mínima cuantía	10/22/2018	12/15/2018	900686378	HELP SOLUCIONES	Si	$ 78.000	https://community.s	Hombre	No definido

SOCIAL	.607282	stro de partes y repuestos en la modalidad de bolsa; para los equipos de cómputo y de apoyo informático del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Prosperidad Social		12:00:00 AM	12:00:00 AM		INFORMATICAS HSI SAS		.000,00	ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.540288&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
DAPRE	CO1.PCCNTR.1409759	Contratar la bolsa de repuestos para los equipos de cómputo con el fin de garantizar el servicio de mantenimiento preventivo y	Mínima cuantía	02/28/2020 06:00:00 PM	11/19/2020 11:59:00 PM	830080498	T&S COMPTECNOLOGIA y SERVICIOS S.A.S	Si	$ 44.742.389,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1095078&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupVi	Mujer	Dia(s)

		correctivo de los equipos activos y de cómputo; del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.							ew=true			
AUNAP	CO1.PCCNTR.3097685	Adquirir una bolsa de repuestos para equipos de cómputo y redes e insumos de herramientas de tecnología para la Autoridad Nacional De Acuicultura y Pesca AUNAP.	Mínima cuantía	12/09/2021 03:00:00 PM	12/24/2021 11:00:00 PM	901129712	STRG	Si	$ 22.539.790,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2429582&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	15 Dia(s)
MINISTERIO DEL INTERIOR	CO1.PCCNTR.6871143	Mantenimiento preventivo de las	Mínima cuantía	10/10/2024 09:07:00 AM	11/30/2024 11:59:00 PM	830107783	TECNOSOFT UPS SAS	Si	$ 21.781.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/	Hombre	53 Dia(s)

		UPS's; suministro e instalación de dos (2) bancos de baterías y bolsa de repuestos básicos para el Ministerio del Interior								Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6766403&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	CO1.PCCNTR.4297002	Contratar el suministro; en modalidad de bolsa de repuestos; componentes y accesorios y elementos nuevos para el parque tecnológico de la infraestructura TIC del INSOR	Mínima cuantía	12/13/2022 12:00:00 AM	12/31/2022 11:59:00 PM	900729936	DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S	Si	$ 5.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3564005&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	24 Dia(s)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGUR	CO1.PCCNTR.585710	Contratar la adquisición de elementos para el	Mínima cuantía	10/03/2018 12:00:00 PM	12/28/2018 12:00:00 PM	10003534	PAULO CESAR CARVAJAL LARA	Si	$ 7.330.780,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tenderi	No Definido	No definido

IDAD DEL ESPINAL TOLIMA		bienestar de la población privada de la libertad consistentes en maquinas de peluquería; capas para adulto; kit de repuestos; gel sin alcohol; canastas; bolsas plasticas y sillas para la carcel y penitenciaria de media seguridad del espinal; pertenecient								ng/Opportunity Detail/Index?noticeUID=CO1.NTC.543637&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
TRANSMILENIO S.A.	CO1.PCCNTR.7135661	DTC107 Contratar el suministro de equipos de cómputo de última genera	Selección abreviada subasta inversa	12/30/2024 12:00:00 PM	12/29/2025 08:00:00 AM	900915742	Convest S.A.S	Si	$ 1.390.590.193,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?notice	Hombre	12 Mes(es)

		ción a fin de renovar progresivamente el parque de equipos de TRANSMILENIO S.A. con bolsa de repuestos y periféricos para mantenimiento de los equipos en uso de la entidad.								UID=CO1.NTC.7019350&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			
SUPERSOCIEDADES	CO1.PCCNTR.1888851	Suministro de una bolsa de repuestos para el sistema de control de acceso de la Superintendencia de Sociedades	Mínima cuantía	10/09/2020 12:00:00 AM	12/31/2020 11:59:00 PM	901020937	TELCORE SAS	Si	$ 10.374.270,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1460421&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupVi	Hombre	85	Dia(s)

									ew=true			
MINCIENCIAS	CO1.PCCNTR.3660457	Contratar el mantenimiento preventivo para el parque tecnológico y bolsa de repuestos; para el ministerio de ciencia; tecnología e innovación.	Mínima cuantía	04/27/2022 08:00:00 AM	12/31/2022 11:59:00 PM	900846370	CSE	Si	$ 43.366.689,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2891724&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	252 Dia(s)
MUNICIPIO DE MARINILLA	CO1.PCCNTR.2725782	Suministro de repuestos y periféricos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica del Municipio de Marinill	Mínima cuantía	08/05/2021 12:00:00 PM	12/15/2021 11:59:00 PM	9010661611	5D GESTION EMPRESARIAL S.A.S	No	$ 25.428.728,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2104011&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	135 Dia(s)

		a; bajo la modalidad de bolsa										
SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM DTAM AMAZONAS	CO1.PCCNTR.3690442	Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo; incluida la mano de obra y bolsa de repuestos originales que requieran los vehículos propiedad de la Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia; en la ciudad de Bogotá D.C.	Mínima cuantía	05/16/2022 12:00:00 PM	12/30/2022 12:00:00 PM	800250589	CENTRO CAR 19 LIMITADA	Si	$ 20.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2912776&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	230 Dia(s)
MINCIENCIAS	CO1.PCCNTR.7176425	Contratar el mantenimien	Selección Abreviada de	12/30/2024 12:00:00 AM	02/28/2025 11:59:00 AM	830065682	SOLUCIONES DE PRODU	Si	$ 43.156.127,85	https://community.secop.g	Mujer	60 Dia(s)

		to preventivo y correctivo para el parque tecnológico y bolsa de repuestos; para el Ministerio de Ciencia; Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	Menor Cuantía				CTIVIDAD S.A.S.		ov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7127631&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
DAPRE	CO1.PCCNTR.917432	Contratar la bolsa de repuestos para los equipos de cómputo con el fin de garantizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos activos y de	Mínima cuantía	04/12/2019 10:00:00 AM	12/23/2019 11:59:00 PM	900741497	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Si	$ 30.817.762,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.780587&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	No definido

		cómputo; del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.										
MUNICIPIO DE MARINILLA	CO1.PCCNTR.7863479	Suministro de repuestos y periféricos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica del municipio de Marinilla; bajo la modalidad de bolsa	Mínima cuantía	06/04/2025 12:00:00 PM	12/15/2025 11:00:00 PM	901061066	ARDOBOT ROBOTICA SAS	Si	$ 39.858.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8045291&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	225 Dia(s)
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTR	CO1.PCCNTR.7860387	Mantenimiento preventivo y correctivo para equipo	Mínima cuantía	05/15/2025 12:00:00 PM	12/31/2025 11:59:00 PM	900266867	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA	Si	$ 38.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opportunit	Mujer	225 Dia(s)

AL DE CONTADORES		s de cómputo; portátiles; scanner; impresoras y sistema CCTV y bolsa de repuestos.								yDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8034074&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	CO1.PCCNTR.4001693	Adquisición de herramientas y una bolsa de repuestos para la realización de mantenimientos a los equipos de cómputo por parte del personal técnico del DANE; de acuerdo con las condiciones técnicas definidas por la	Selección abreviada subasta inversa	09/19/2022 12:00:00 PM	12/28/2022 11:59:00 PM	901378857	MULTITINTAS.INK S.A.S	Si	$ 114.913.663,27	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3136964&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	70 Dia(s)

		entidad.										
LOTERIA DE BOGOTA	CO1.PCCNTR.5449077	Adquirir un sistema de alimentación ininterrumpida UPS para la sede Venecia de la Lotería de Bogotá; así como el mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para dos (2) sistemas de alimentación ininterrumpida UPS de propiedad de la entidad y del equipo de aire acondicionado ubicado	Contratación régimen especial	10/17/2023 04:00:00 PM	10/16/2024 11:59:00 PM	900912635	Encogroup S.A.S	Si	$ 22.218.500,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5050300&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	1 Año(s)

SUPERSOCIEDADES	CO1.PCCNTR.2969811	Adquisición de bolsa de repuestos para el sistema de control de acceso de la Superintendencia de Sociedades.	Mínima cuantía	11/29/2021 12:00:00 PM	12/31/2021 12:00:00 PM	900230597	SEGURIDAD PERCOL SAS	Si	$ 9.824.957,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2307969&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	2 Mes(es)
PROSPERIDAD SOCIAL	CO1.PCCNTR.978936	Realizar el suministro de partes y repuestos en la modalidad de bolsa para los equipos de cómputo y de apoyo informático del Departamento Administrativo para la Prosperidad	Mínima cuantía	05/31/2019 12:00:00 PM	11/29/2019 11:00:00 PM	900686378	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	Si	$ 120.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.828135&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		Social Prosperidad Social.										
MUNICIPIO DE MARINILLA	CO1.PCCNTR.3647682	Suministro de repuestos y periféricos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica del Municipio de Marinilla; bajo la modalidad de bolsa.	Mínima cuantía	04/20/2022 12:00:00 PM	12/15/2022 11:59:00 PM	901297847	ONFIRE SYSTEMS SAS	No	$ 28.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2889281&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	8 Mes(es)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTIDAD	CO1.PCCNTR.7768547	Contratar el suministro; en modalidad de bolsa de repuestos; componentes y accesorios; de elementos nuevos	Mínima cuantía	04/21/2025 12:00:00 PM	12/31/2025 12:00:00 PM	900664738	GROUP SERVICES S.A.S.	Si	$ 39.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7924812&isFromPublicAr	Mujer	41 Semana(s)

		y originales para el parque computacional e infraestructura de tecnología; del Departamento Administrativo de la Función Pública.								ea=True&isModal=true&asPopupView=true			
PROSPERIDAD SOCIAL	CO1.PCCNTR.2039806	Realizar el suministro de partes y repuestos en la modalidad de bolsa para los equipos de cómputo y de apoyo informático del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -	Mínima cuantía	12/07/2020 12:00:00 AM	12/23/2020 11:59:00 PM	900686378	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	Si	$ 50.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1577122&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	27 Dia(s)

	Prosperidad Social

Lo anterior nos permite evidenciar la contratación de Bolsa de Repuestos por diferentes Entidades Públicas que han ejecutado procesos similares, lo que nos lleva a concluir que en el mercado hay empresas con la idoneidad y experiencia requerida que podrían cumplir a cabalidad el objeto contractual.

Así las cosas, en la búsqueda no se tuvo presente el valor del proceso de selección bajo estudio, lo que nos lleva a concluir que el valor de la contratación varía en función de las obligaciones y de las características de los servicios que se van a adquirir.

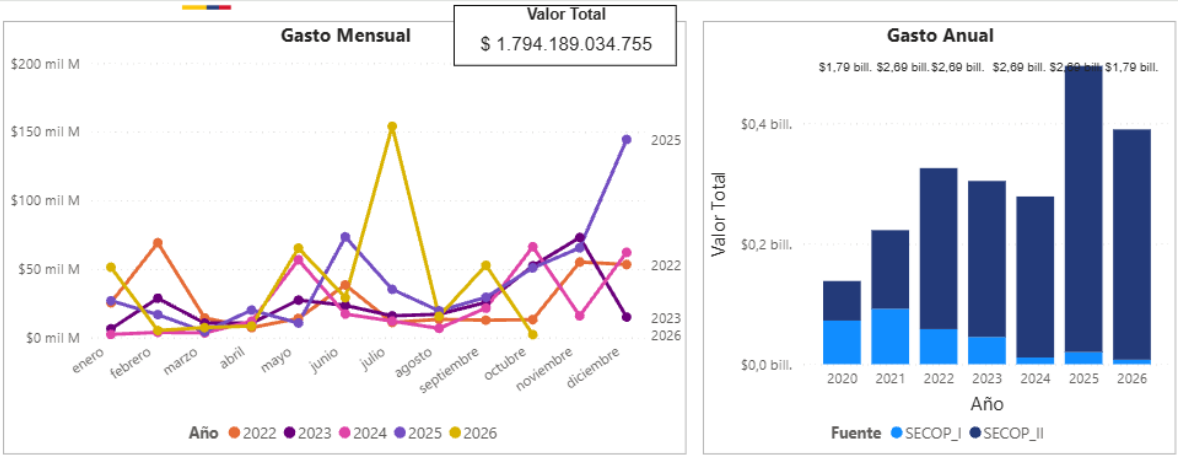
- Es de anotar que el valor de los contratos obedece a las necesidades de cada Entidad, por tanto, no hay un valor estándar para los procesos revisados.
- Existen diferentes entidades que han contratado este servicio
- La cuantía tiende a variar entre una y otra contratación a raíz de las necesidades puntuales del servicio de cada entidad
- CPE, una vez verificados los procesos mencionados en el análisis de la demanda, los ha tomado con el propósito de ayudar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la Entidad, sin embargo, no tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por CPE.

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de servicio. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

6.1. Comportamiento del Análisis de la Demanda Histórico

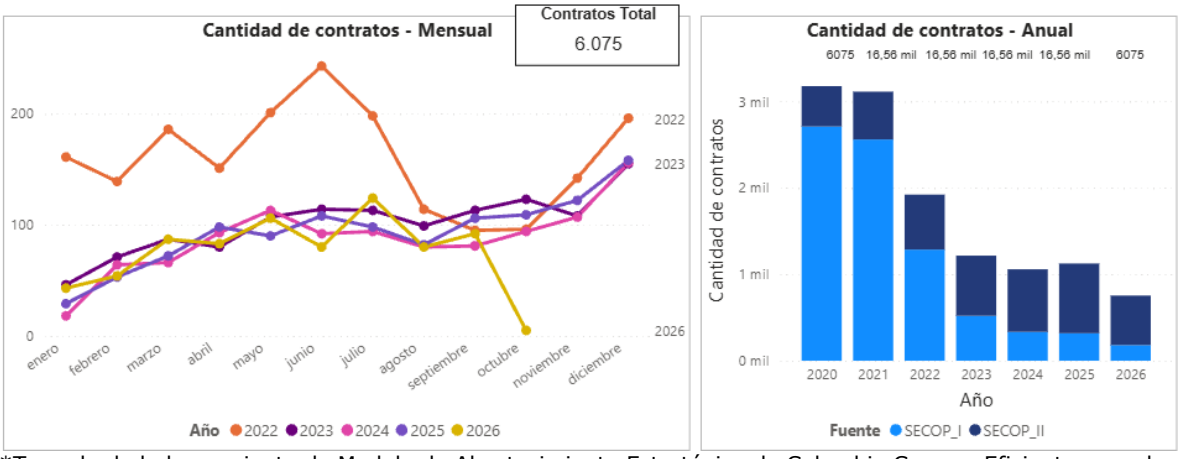
De esta manera se consulta la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los códigos UNSPSC del presente proceso de selección, para la vigencia 2022-2026 y procesos de la ciudad de Bogotá, el cual arroja lo siguiente:

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



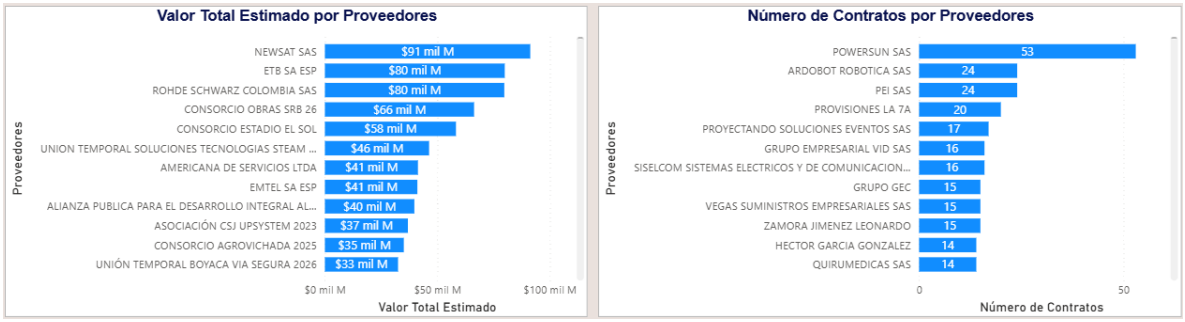
*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 04 de noviembre de 2026).

De lo anterior se observa que de los cinco (5) años que se están analizando, el año 2025 y 2026 son los que han presentado un mayor número de contratos bajo los códigos analizados.



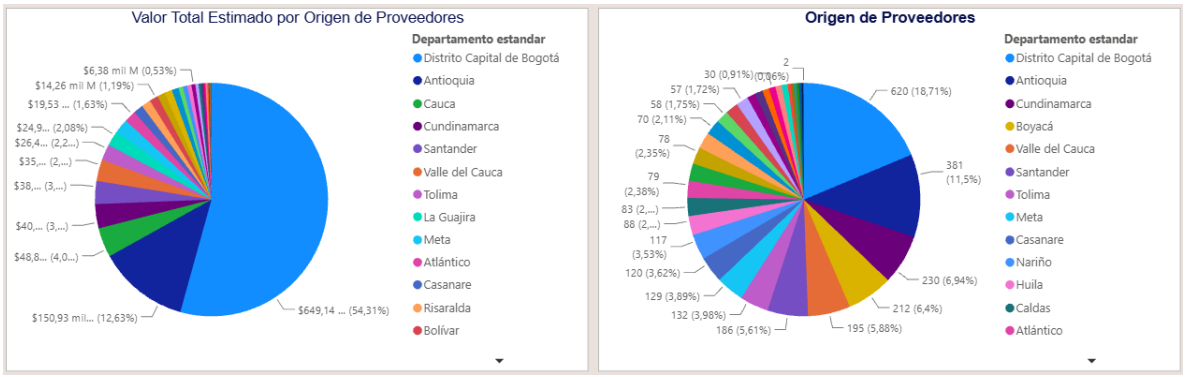
*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 04 de noviembre de 2026).

De lo anterior se observa que se han suscrito un total de 6.075 contratos en los últimos cinco (5) años que reflejan un valor aproximado de $1.794.189.034.755



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 04 de noviembre de 2026).

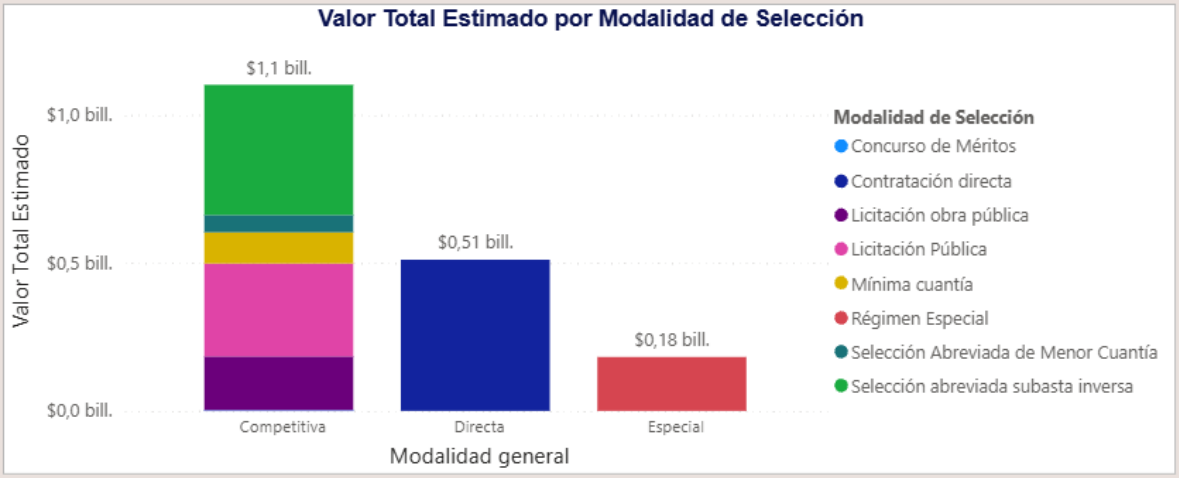
Así mismo, se observa dentro del listado de potenciales proveedores están POWERSUN SAS, ARDOBOT ROBOTICA SAS y PEI SAS, estos proveedores representan los proveedores con el mayor número de contratos bajo el código UNSPC de consulta.



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 04 de noviembre de 2026).

Dentro del análisis de los proveedores se evidencia que la mayoría de estos están registrados con el domicilio principal en la ciudad de Bogotá seguido por el Departamento de Antioquia.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 04 de noviembre de 2026).

Así mismo, se realizó análisis de las modalidades de contratación que más se aplican para este tipo de procesos, siendo la COMPETITIVA el mecanismo más utilizado.

6.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este capítulo se procederá a analizar las empresas que pertenecen al sector que impacta el presente proceso de selección, sus principales características, identificación de posibles proveedores, entre otros. Así mismo, se realiza análisis sobre el Decreto 1860 del 2021 en cuanto a las empresas MiPymes con el fin de poder determinar si aplicarían criterios diferenciales en el proceso de contratación. Con el fin de identificar a los posibles proveedores para los servicios que Computadores para Educar busca contratar, se llevó a cabo el proceso de Solicitud de cotización y también se validó los códigos CIIU de los posibles proveedores y se encontró la siguiente información:

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Contar COMERCIO
800026212	RICOH COLOMBIA S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800051319	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800061357	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros	MiPyme

			tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	
800077635	LM INSTRUMENTS SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800105706	UPSISTEMAS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800151545	IMPORTADORA ELECTRONICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
800249678	JUNGHEINRICH COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
802010521	ARNEG ANDINA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
811001646	Nordson Andina Ltda	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
811021765	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830002560	FMC TECHNOLOGIES INC	02. SUCURSAL EXTRANJERA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830025149	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830028931	Samsung Electronics Colombia S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	GRANDE
830036006	MAYEKAWA COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830041688	COMMSCOPE CONNECTIVITY COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830060331	Komatsu Colombia SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830067414	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830070192	UCIPHARMA S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

830083714	NOVOMATIC GAMING COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830092234	ANDRITZ HYDRO LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830093986	JOHN CRANE COLOMBIA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830117139	NIPRO MEDICAL CORPORATION	02. SUCURSAL EXTRANJERA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830128434	WEG COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830134897	ZTE CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
830140321	Huawei Technologies Colombia SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	GRANDE
830511110	SKF Latin Trade SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860001911	KAIKA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860002576	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860003437	CENTRAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860026442	B Braun Medical S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860028581	DELCOP COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860030723	MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
860044349	G. BARCO S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

860064038	HELICENTRO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860070078	IMCOLMEDICA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860070698	BLACK & DECKER DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860072122	G & G SUCEOSRES S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860450450	NICOMAR ELECTRONICS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860500630	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES ISEC SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
860503565	LA INSTRUMENTADORA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860506831	BIOTRONITECH COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860510826	Industrial Taylor SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860511571	ELECTRICAS BOGOTA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860534244	ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890210534	TRIENERGY S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890317417	GILMEDICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890900769	AUTOMATIZACION SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890923691	RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890942914	QUIRURGIL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

900042771	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900049818	LAYHER ANDINA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900124455	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900157189	PIPE SUPPLY AND SERVICES S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900158025	GEA ANDINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GEA ANDINA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900184924	ROBERT BOSCH LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900194910	Draeger Colombia SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900223935	MAKITA COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900261089	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900308795	ISTC ANDINA S A S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900334095	TOSHIBA AMERICA ENERGY SYSTEMS CORPORATION	02. SUCURSAL EXTRANJERA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900374554	FYCO TELECOMUNICACIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
900382335	RADIOTRANS COLOMBIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
900383361	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900397663	BTL COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

900424365	MN FOTO SAS EN LIQUIDACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
900430151	Eaton Industries Colombia SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900451379	Levare Services Ltd Sucursal Colombia	02. SUCURSAL EXTRANJERA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900451549	LIEBHERR COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900454399	ALKHORAYEF ZONA FRANCA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900456739	HILTI COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900476067	WEIR MINERALS COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900481127	CUMMINS NORTE DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900498582	SPIRAX SARCO COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900532903	Getinge Colombia SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900551847	CHAMPIONX LLC SUCURSAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900561151	GRUNDFOS COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900743695	PHOENIX CONTACT SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900757947	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900779576	YOKOGAWA COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900822541	TE CONNECTIVITY COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

			electrónicos y de telecomunicaciones	
900824185	HP COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900836437	SANY COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900839128	LIVANOVA COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900896981	ENDRESS+HAUSER COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900958202	INVERSIONES PROMEDCO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900961620	CARDINAL HEALTH COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
901117560	Epiroc Colombia S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
901123428	IGT COLOMBIA SOLUTIONS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
901192317	SYSCOM COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
901196744	TELESOURCE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
901239290	ADVANCED STERILIZATION PRODUCT COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
901274344	CARL BAGUHN BARRANQUILLA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
901318588	STECK ANDINA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
901329757	V V TECHNOLOGY SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
901341011	impulmedicos sas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

901569849	HONOR TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
800002030	COLSEIN SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800002482	VARIADORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800127132	FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
805017133	POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS SA BIC	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
805031746	Carval Internacional Limitada	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
811035407	TECHNO FOOD SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
811041784	Suplemedicos SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830008146	ANIXTER COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
830067633	CIBERC SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
830116807	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860350543	TOP MEDICAL SYSTEMS SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890940259	LABORATORIOS RETINA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900612501	CHM MINERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900631191	FURUKAWA COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

900818280	S & N HOLDINGS S A S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800002609	ENERGEX S.A	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800009973	LUAVAGA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800014620	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONI SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800024238	PUMPER SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800030667	INTERHOSPITALARIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800036354	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800036678	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800042641	SURTIMINAS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
800062591	NEUMATICA DEL CARIBE SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800074063	MASER LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800077715	BALUM SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
800078935	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS IMPORINCO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800082225	,MARWIND SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

			tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	
800085606	BCI INGENIERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800088568	PROVETECMAR S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800106087	ASTRO MAQUINARIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800106621	SITO COMERCIAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800107853	GONZALEZ TASCON S A S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800111618	MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800115389	REPRESENTACIONES ANIBAL ROJASLTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800117139	EUROSIERRAS S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800126506	IMCOMELEC INGENIEROS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800136972	SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA SETINGE LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800152665	DICSON SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800164421	SERVITRONICS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800168320	USM OLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800172301	TRASEGAR SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800174381	INVERMEDICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

			tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	
800185534	APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800189010	SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800193265	KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800198076	TEC POINT SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800200388	CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800203838	MASTER CONSTROL LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800204547	INTELNET MEDICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800204652	AGP REPRESENTACIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800208795	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800212989	ELESEG SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800214805	INVERSIONES UCARO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800222033	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800223278	INGEMARC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800226013	TECNIYALE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800227915	KRUMTAP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800230972	VALSI DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

			tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	
800236878	SAE INGENIERIA INDUSTRIAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800243987	IBT IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES INTERNATIONAL BUSINESS TRADE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
800247023	Crediservicios y Tecnologia Ltda	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
802001786	NOVA MEDICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
802006240	IINCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
802017627	PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
802019980	DISUMED SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
804014767	FOCUS INGENIERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
805005133	NETGY S.A.S EN REOGANIZACIÓN ABREVIADA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
805006278	NAUTICENTER SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
805007050	REQUIP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
805012376	Maquitodo SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
805014567	COLCOPY SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
805018783	EPCOM COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

805022185	VIDEONET SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
805022934	TECNISOLUTIONS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
805028911	POWER ONE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
805030075	THERMOREPUESTOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
805030670	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
807009143	FRONTERA CELULAR S A S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
811009988	SIERRAS Y EQUIPOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
811010139	FUKUTEX SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
811014137	ONNERA COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
811017576	LATINOAMERICANA TCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
811030191	EQUITRONIC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
811038520	VELPA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
811044369	CPS REPRESENTACIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
811044610	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
811046078	DILASER SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

811046559	ELECTRONICA AVS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
816004795	ENERGITEL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
816007909	Fastec de Colombia S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
819005677	COMTEL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
830001362	ABC PLANTAS Y EQUIPOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830004892	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830005062	TECNOENERGIA COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830005066	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
830007414	ICL DIDACTICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830011060	CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
830012595	Bawer Company SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830013234	CORALMEDICA LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830013922	FECO Y CIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830014011	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830014644	HOBART ANDINA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

			tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	
830014721	NUEVOS RECURSOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830015673	DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830021692	INOXPA COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830023819	Logistica para dispositivos medicos sas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830032216	CORREAS MANGUERAS Y SELLOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830034233	AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830034462	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830035136	ERASMUS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830039415	SAEG ENGINEERING GROUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830040391	EAGLE COMMERCIAL SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
830044682	HEIDELBERG COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830045053	CABLE SERVICIOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
830045893	TECNICOSTURA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830046982	ALMAPAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830050698	UPS INGENIERIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

			electrónicos y de telecomunicaciones	
830051298	GEOSYSTEM INGENERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830051511	MULTICONTROL LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
830051556	SUMINISTROS Y COMPRESORES LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830053900	KASSEL GROUP S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830054644	GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATINAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830056149	Compañia Internacional de Integracion SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	GRANDE
830056903	MICROMEDICA SAS - EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830058216	UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S EN REORGANIZACIÓN	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830065092	SET Y GAD SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830065206	CLA DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830065332	WORLD MEDICAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830065750	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830068318	XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	GRANDE
830068550	HIGH QUALITY ENGINEERING SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830069756	GEOVISION DE COLOMBIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

			electrónicos y de telecomunicaciones	
830071701	MACROSEARCH SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830072417	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830077515	GLOBAL MOTOR SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830078517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
830080022	830080022	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830082848	FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830083335	HOERBIGER de Colombia Ltda	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830083878	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ALFA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830091739	GRAFIX DIGITAL S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830099538	MEDIMEX SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830101742	ASSIST INGENIERIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830105615	ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
830106465	AIRE Y ENERGIA LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830108265	ABCONTROL INGENIERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830114737	GAS INSTRUMENT SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

830116638	CODIFICACION Y ETIQUETADO SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830118759	BESTOOLS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830119211	VEYALTHI GROUP S.A.S VEYALTHI GROUP S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830122576	METRICOM LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830124841	SEGELEC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
830132755	COLOMBIANA DE REPRESENTACIONES INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830138228	BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830139893	IMPORSOLUCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830140479	IOCOM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
830141132	LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830144460	HIDROMED SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830144577	ABC RODAMIENTOS Y SUMINISTROS INDUTRIALES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830505238	INSE GROUP S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
830508713	HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860000065	PANTECNICA S.A. Comercialización de Polipastos, puente gruas y equipos afines en el manejo de carga para todo tipo de industria. G4659 -	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme

	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 01. ANUAL 1955-03-02 2052-12-31 ACTIVA 01. SOCIEDAD ANÓNIMA 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORE			
860000091	WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860000100	HACH COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860000368	IMPORTADORA FOTOMORIZ SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860000648	SANITAS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860000888	SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860002079	RADIOCOM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860003841	Protecvolt Limitada	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
860004270	E MC ALLISTER SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860004755	FSC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860004871	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
860007229	UNIMAQ SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860008424	HANSEATICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860031068	INSTRUMENTOS & CONTROLES SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

			tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	
860042811	DISAM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860043397	COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860051814	TECNO INGENIERIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860055371	JAVAR SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860064146	EQUIMED LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860079475	Petrolcarbon Ltda	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860090324	J RESTREPO EQUIPHOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860351760	HOSPIMEDICS S.A.S EN LIQUIDACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860400538	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	GRANDE
860450913	FIZA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860500689	ALFRIO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860502682	INVERSIONES DRILLTEX SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860509225	CI DISMECOL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860516281	DIRIMPEX SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860516314	DAGA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

860518299	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860526532	PROYNS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860526809	LAS ELECTROMEDICINA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860534340	FERRETERIA JRC CIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
860534810	AMERICAN FARMAGRUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
860535488	BTU SERVICONTROLES LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
890101001	MACOSER SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890101977	AVANTIKA COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890111918	INVERSIONES CHAHIN Y CIA C.S.A EN REORGANIZACION	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890208730	ATR SAS EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890306166	ESSEN SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890315310	SINCRON DISEÑO ELECTRONICO SAS	07. EMPRESA UNIPERSONAL	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890316233	CODINTER SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890317851	FISIOMEDICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890322642	SOLDARCO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890331634	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	COMERCIALIZACION S.A.		tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	
890406136	ANTONIO SPATH & CÍA. S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890911267	MAQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCION SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890912306	HECTOR ECHAVARRIA V. SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA-HEVCO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890913321	PREMAC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890919283	ALMACEN BOMBAS SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890924197	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890927986	LINEAS Y DISEÑOS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890935401	BYR INGENIERIA DE FLUIDOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
890943055	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
891412809	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC S.A	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
892002085	DICIMED SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900007095	AQUAPLACE DESALINATION S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900013119	DISTRIALFA DEL PACIFICO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900013343	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900016958	JPR MAQUINAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

900027619	TRANSMISIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900039051	CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900042898	SORING LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900064762	GNH COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900068178	GRUPO MLS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900068896	SIMS TECNOLOGIES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
900070751	EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900075189	B&V INGENIERIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900075980	INCOMELEC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900076424	PEGSA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900077707	PCS FOR ALL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
900080090	OHB LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900081215	GERMAR GMG SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900084822	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900085739	DELLA VALENTINA COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900086713	360 UC SOLUTIONS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

			electrónicos y de telecomunicaciones	
900087844	PROINTEL COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
900089543	CARDIO SAFE S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900095423	DANVAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900097295	RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
900098348	POWERSUN SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900110270	MARTROM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900114653	STEIN & CIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900117307	PT ENGINEERING SUPLIES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900130896	MAQUINARIAS Y SOLUCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900132012	SCALA ASCENSORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900135826	IMPORTADORA DE BOMBAS Y TECNOLOGIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900136532	GHC HEALTCARE SUCURSAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900138096	AIRPARTS DE COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900140082	INGENERGIA COLOMBIA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900141567	MACTRAK SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

900142121	SEVENCOM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
900147252	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900148010	Network1 International Colombia SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900148992	COMPUSPAR COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
900150235	DC TEKNICALDERAS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900157534	SYP COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900157835	FLEXCOM INTERNATIONAL TRADE LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900160978	IINGENIERIA INTEGRADA SUMMA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
900162078	SICE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme
900163958	COMPRESORES Y REDES NEUMATICAS LTDA.	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900164399	RITTAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900170399	IMPORTADORA CASA COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900180069	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900185676	EXIMEDICAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme
900193129	MSA DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

900194517	TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MiPyme

Dentro del ejercicio de estimación presupuestal, se realizaron solicitudes de cotización por SECOP y se recibió respuesta de:

No	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	SUCONEL

De dichas cotizaciones se analizaron las siguientes variables:

a. Costo de ítem Ofertado

Así las cosas, la organización ha ejecutado procesos similares, en los mismos se ha evidenciado la experiencia de las empresas y la existencia de un gran número de estas en el mercado colombiano que podrían cumplir a cabalidad el objeto contractual, contando con las condiciones idóneas para su ejecución

6.2. COMPLEJIDAD DEL MERCADO

Realizado el estudio del sector se pudo determinar que si se encontraron contratos específicos para la Bolsa de Repuestosen la Asociación Computadores para Educar., motivo por el cual no se observan aspectos de complejidad de contratación y/o de ejecución.

6.3. Aplicabilidad Decretos 1860 del 2021

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad (el cual se describe en el siguiente apartado) , y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso tanto para las empresas o emprendimientos de mujeres, como para las MiPymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la

participación de las empresas o emprendimientos de mujeres y MiPymes, siendo estas las opciones:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, CPE opta por la opción N. 2 consistente en el “Número de contratos para la acreditación de la experiencia.”, garantizando la idoneidad de los proponentes beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el número máximo de contratos a aportar como experiencia habilitante, sigue exigiéndose una experiencia general en actividades iguales o similares al objeto a contratar.

Ahora bien, se pretende incentivar de forma positiva a las empresas o emprendimientos de mujeres y MiPymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que limitan la acreditación de experiencia a un número determinado de contratos, en razón a su cuantía, sin importar la idoneidad que las empresas antes mencionadas puedan poseer y demostrar a través de un número mayor de contratos. Es de notar que esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización de un número especifico de acreditación de experiencia, siendo entonces, la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

6.1. Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

Esta variable permite a las entidades públicas establecer la experticia de los proponentes en el desarrollo de una actividad, lo cual garantiza a las entidades contar con contratistas idóneos que puedan desarrollar el objeto contractual.

Por lo anterior, la entidad extrajo una muestra de 22 contratos (Ver Anexo Cuadro Excel – Datos abiertos), para identificar su tamaño empresarial y contar con una muestra de empresas que permitiera revisar los contratos de las MiPymes, así:

- Se realiza consulta en la plataforma de Datos Abiertos y se identifican 22 contratos cuyo objeto se relaciona con procesos de adquisición de bolsas de repuestos.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- De la muestra observada (20 contratos) fueron realizados por MiPymes es decir el 90%.

- El valor promedio de los contratos de MiPymes es de: $30.941.780,29

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la inclusión de un requisito diferencial en este factor, la entidad busca garantizar una mayor pluralidad de oferentes en cuanto a MiPymes, asegurándose que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto a contratar.

De los procesos revisados se puede evidenciar que la acreditación de experiencia se puede establecer a través de la certificación de mínimo dos (2) contratos, los cuales debían haber sido ejecutados a la fecha de cierre del proceso y cuya sumatoria oscilaba entre el 100% y 110% del presupuesto oficial.

Es así que, la entidad consideró que permitir la experiencia con un mayor número de contratos es un criterio diferencial objetivo, toda vez que para los proponentes que se enmarquen en MiPymes, puedan demostrar una experiencia mínima requerida y así participar en el proceso de contratación. De conformidad con el Decreto 1860 del 2021 para promover la participación de las MiPymes, se incluye un contrato más para acreditar la experiencia, así:

Proponentes en general No MiPymes	dos (2) certificaciones de contrato.
Proponentes MiPymes	Entre uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos

CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Desde un enfoque conceptual y de política pública, la discapacidad es entendida como el resultado de la interacción entre las limitaciones funcionales de las personas y las barreras del entorno social, económico e institucional. Este enfoque, alineado con estándares internacionales, ha orientado el desarrollo de marcos normativos y sistemas de información en Colombia, como el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, que permite identificar sus condiciones y facilitar el acceso a servicios y programas estatales.

En términos de magnitud, la discapacidad constituye una realidad significativa. En Bogotá, por ejemplo, las personas con discapacidad representan el 4,3 % de la población, con una mayor concentración en personas mayores de 50 años (58,6 %) y una mayor participación de mujeres (55,3 %) . A nivel nacional, los registros oficiales muestran que entre 2020 y el primer semestre de 2024 se han certificado 350.732 personas con discapacidad, concentradas principalmente en departamentos como Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

En Colombia, las personas con discapacidad presentan mayores niveles de pobreza multidimensional y menores oportunidades de inclusión productiva . Además, una proporción considerable requiere cuidados permanentes: según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021, aproximadamente el 47,6 % de las personas con discapacidad presenta dificultades severas y necesita apoyo constante, el cual es asumido en cerca del 75 % por miembros del hogar . Esto evidencia una fuerte dependencia del cuidado familiar y una limitada participación del Estado y el mercado en la provisión de estos servicios.

En el ámbito laboral, las brechas son particularmente pronunciadas. Para el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, la tasa global de participación laboral de las personas con discapacidad fue de apenas 22,4 %, frente al 66,5 % de la población sin discapacidad, lo que representa una diferencia de 44,1 puntos porcentuales . De igual forma, la tasa de ocupación alcanzó solo 20,4 %, frente al 60,8 % de las personas sin discapacidad, con una brecha de 40,4 puntos porcentuales . Aunque la tasa de desempleo es relativamente similar (9,0 % frente a 8,6 %), esto refleja que la principal problemática no es solo el desempleo, sino la baja participación estructural en el mercado laboral.

En el marco del enfoque diferencial y en cumplimiento de las disposiciones orientadas a la inclusión de población en situación de discapacidad en los procesos de contratación estatal, la entidad realizó el análisis correspondiente a la participación de este grupo poblacional dentro del mercado objeto del presente proceso.

No obstante, es importante precisar que, si bien el análisis realizado evidencia una limitada información específica sobre la vinculación de personas y empresas de personas en situación de discapacidad dentro de los proveedores del sector, ello no implica necesariamente una inexistencia de participación, sino que puede obedecer a factores como la falta de reporte formal, la baja visibilidad de esta condición en las estructuras organizacionales o las características propias del sector.

En este sentido, se reconoce que la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual, asociada a servicios de consultoría y/o interventoría, puede incidir en la menor participación de este grupo poblacional en el sector analizado, sin que ello excluya la posibilidad de su vinculación en actividades de apoyo o complementarias durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, y en cumplimiento de los principios de inclusión social y enfoque diferencial, la entidad promoverá que el futuro contratista, en la medida de lo posible y sin afectar la calidad del servicio, fomente la vinculación de personas en situación de discapacidad durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, el proponente que acredite su condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad: deberá acreditar experiencia específica con máximo tres (3) contratos, es decir, (un contrato adicional al proponente singular y plural); suscritos, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, **relacionados con** Adquirir cajas y refuerzos de cartón.

7. ANALISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

7.1. DIRECCIONADORES DE COSTO

Para llevar a cabo el estudio de mercado previamente el área técnica definió la necesidad que la Entidad pretende satisfacer, el cual; dichas especificaciones se encuentran en el Anexo Técnico.

De acuerdo con las especificaciones técnicas se indagaron empresas que pudiesen prestar el servicio requerido por la entidad, el cual se identificó una muestra de posibles proveedores. En este sentido, con el fin de tener una estimación del mercado se efectuó para los valores unitarios que son más utilizados por la entidad. Inicialmente, mediante la remisión de una solicitud de cotización a posibles proveedores.

De lo anterior solo se recibieron cotizaciones de:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	SUCONEL

De conformidad con el decreto 1600 de 2024, se valida en las plataformas de Procuraduría y Contraloría, y no se observan inhabilidades por parte del Proveedor SUCONEL.

7.2. Estudio de Costos

Para el estudio de costos se tomó los valores de las cotizaciones que se recibieron por correo electrónico.

Una vez analizadas la única (1) cotización allegada a la entidad, valores de fuentes secundarias, y valores de cotizaciones recibidas por correo y los valores históricos indexados con los IPC´s correspondientes, se procede a efectuar el comparativo de los valores; para calcular el precio de referencia. Para realizar el análisis comparativo de las cotizaciones y así determinar el valor del presupuesto, se procedió inicialmente a calcular el promedio de todas las cotizaciones.

Así mismo; se analizaron las medidas de tendencia central que son presentadas por parte de Colombia compra eficiente en su *GUÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR*, de esta manera se procedió a verificar el conjunto de datos de las tres cotizaciones y así proceder a estimar una medida de tendencia central que permita garantizar la participación de las diferentes empresas del mercado

ÍTEM	COMPONENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR IVA	VALOR PRESUPUESTO

1	Kit de limpieza para computadores y dispositivos electrónicos, compuesto por paño de microfibra, cepillo antiestático, soplador manual y alcohol.	5	$ 43.096,00	$ 51.284,00	$ 8.188,00	$ 256.420,00
2	Adaptador multipuesto USB-C a HDMI, USB 3.0, USB-C y Ethernet RJ45	30	$ 79.022,00	$ 94.036,00	$ 15.014,00	$ 2.821.080,00
3	Transmisor y receptor inalámbrico HDMI	2	$ 286.976,00	$ 341.501,00	$ 54.525,00	$ 683.002,00
4	Plumero de aire comprimido recargable con motor de alta velocidad	2	$ 155.532,00	$ 185.083,00	$ 29.551,00	$ 370.166,00
5	Juego de puntas de precisión para destornillador de 60 piezas o mas piezas	3	$ 65.669,00	$ 78.146,00	$ 12.477,00	$ 234.438,00
6	Base refrigerante para portátil.	15	$ 69.954,00	$ 83.245,00	$ 13.291,00	$ 1.248.675,00
7	Discos Duros Externos SSD 1 TB	2	$ 661.920,00	$ 787.685,00	$ 125.765,00	$ 1.575.370,00
8	Cargador Lenovo 65W Estándar USB-C AC Adpater Gen 2 4X21M37469	2	$ 156.105,00	$ 185.765,00	$ 29.660,00	$ 371.530,00
9	8 GB: USB 2.0 o superior	20	$ 34.376,00	$ 40.907,00	$ 6.531,00	$ 818.140,00
10	16 GB: USB 2.0 o superior	10	$ 31.952,00	$ 38.023,00	$ 6.071,00	$ 380.230,00
11	32 GB: USB 3.0 / USB 3.2 Gen 1 o superior	10	$ 45.089,00	$ 53.656,00	$ 8.567,00	$ 536.560,00
12	64 GB: USB 3.0 / USB 3.2 Gen 1 o superior	5	$ 44.197,00	$ 52.594,00	$ 8.397,00	$ 262.970,00
13	Multitoma con supresor de picos	2	$ 52.662,00	$ 62.668,00	$ 10.006,00	$ 125.336,00
14	Limpiador de contactos liquido	4	$ 31.884,00	$ 37.942,00	$ 6.058,00	$ 151.768,00
15	Extensión electica calibre 14 de 5 mts o superior	2	$ 79.134,00	$ 94.169,00	$ 15.035,00	$ 188.338,00
16	Multimetro digital	1	$ 84.232,00	$ 100.236,00	$ 16.004,00	$ 100.236,00
17	Clonadora de disco duro	2	$ 308.289,00	$ 366.864,00	$ 58.575,00	$ 733.728,00

6.1.1 PRESUPUESTO OFICIAL

Computadores para Educar ha asignado un presupuesto oficial para la contratación del objeto del presente proceso hasta por la suma de **DIEZ**

MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 10.857.987,00), incluido IVA.

Así como todos los costos directos e indirectos en que incurra el **Contratista** para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas tanto en el Pliego de Condiciones como en el **Contrato,** así como la asunción de los riesgos.

El valor del contrato a adjudicar es por el valor total del Presupuesto Oficial del proceso, incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra el Contratista para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas, tanto en la invitación pública como en el contrato, así como la asunción de los riesgos, no obstante, el valor final del contrato corresponderá al cumplimiento y entrega efectiva y real de los repuestos. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los elementos efectivamente entregados.

6.1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de selección se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 11126 del 25 de febrero de 2026, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000).**

7 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

COMPUTADORES PARA EDUCAR adjudicará el presente proceso por el valor total del presupuesto oficial al oferente con menor precio, según lo establecido en el numeral 6.2 Sistema de precios y que haya cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso.

7.1 REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes que deben cumplir los proponentes son:

a) La capacidad jurídica
b) Requisitos de experiencia
c) Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas

7.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Se verificarán los siguientes requisitos:

1) Carta de presentación de la propuesta
2) Cédula de Ciudadanía Representante Legal
3) Acreditación de la existencia y representación legal del proponente

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

4) Documento de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales (en caso de proponentes plurales)
5) Certificación de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social Integral
6) Compromiso Anticorrupción
7) Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI- de la Procuraduría General de la Nación
8) Antecedentes Fiscales
9) Antecedentes judiciales
10) Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional

El desarrollo de los mismos se encuentra contemplado en el documento complementario a la invitación pública del proceso.

7.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA

No Aplica

7.1.3 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, define la Experiencia como "*el conocimiento del Proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato*". A su vez, el referido manual indica que "*la experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando se refiere al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. (…) La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar.*"

Computadores para Educar se reserva el derecho de solicitar todos aquellos documentos que sean necesarios para verificar la autenticidad de la experiencia. Por lo anterior, el proponente deberá allegar certificaciones de cumplimiento y/o acta de liquidación expedidas por la Asociación contratante de cada uno de los contratos con los que pretende acreditar la experiencia, y deben tener como mínimo la siguiente información:

- Número del Contrato
- Nombre completo del Contratante
- Nombre completo del Contratista
- Objeto
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Valor total ejecutado del Contrato

Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si se trata de adiciones, prórrogas u otrosíes al principal o son contratos diferentes, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas u otrosíes, se entenderá como un solo Contrato certificado.

Para acreditar la experiencia NO se permitirán las AUTOCERTIFICACIONES del proponente.

Entiéndase por certificación, el documento que consigna la información verificable de la experiencia otorgada al proponente por cada contrato que pretende acreditar; en todo caso, si de una certificación se desprende la acreditación de dos (2) o más contratos, se tendrá en cuenta para efectos de verificar la experiencia, la información respectiva a cada contrato consignado en la misma. Por lo tanto, cuando en una misma certificación se establezcan varios contratos, ésta se tendrá en cuenta siempre que discrimine de manera clara el valor ejecutado que corresponda al objeto del presente proceso.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato, acompañado de sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final a satisfacción, de lo contrario no serán tenidas en cuenta para la acreditación de la experiencia; en el mismo sentido, no se admiten contratos en ejecución.

7.1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia en la provisión y/o suministro y/o venta de partes y/o repuestos y/o accesorios de equipos de tecnología con la presentación de máximo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos y/o órdenes de servicio ejecutados y/o terminados. En todo caso, en el evento que CPE lo requiera el proponente deberá aportar copia del citado contrato.

Tales contratos pueden haber sido celebrados con Asociaciónes públicas y/o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

Nota 1: Para relacionar la experiencia el proponente deberá diligenciar correctamente el "**FORMATO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"** e identificar en él, la certificación o acta de liquidación con la se pretenda acreditar la experiencia.

Nota 2: En el caso de presentarse certificaciones de contratos en los que se hayan ejecutado diversos servicios, sólo se tendrá en cuenta para efectos de

acreditar experiencia, el valor correspondiente al servicio específico relacionado con el objeto del contrato.

Nota 3: Computadores para Educar se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos con los cuales se acredite la experiencia y verificar su cumplimiento a cabalidad.

Nota 4: No se aceptarán auto certificaciones.

7.1.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NO APLICA

7.1.4 REQUISITOS TÉCNICOS

7.1.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas y condiciones generales, características técnicas, requisitos mínimos obligatorios y descripciones, se encuentran en el anexo técnico, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato.

Las especificaciones técnicas mínimas, condiciones generales, características técnicas y requisitos mínimos obligatorios se detallan en el Anexo Técnico, el cual es de cumplimiento obligatorio por parte del proponente durante la ejecución del contrato.

Con su propuesta el proponente deberá adjuntar los siguientes anexos:

El proponente deberá presentar el Anexo: Anexo Técnico debidamente firmado por el Representante Legal, confirmando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas mínimas y condiciones generales establecidas.

7.1.4.2 GARANTÍA DE CALIDAD Y SOPORTE TÉCNICO

El proponente deberá presentar el Anexo GARANTÍA DE CALIDAD Y SOPORTE TÉCNICO, en el cual se compromete a garantizar la calidad de los insumos o repuestos suministrados, así como a proporcionar atención y soporte técnico durante el periodo de la garantía comercial ofrecida. Además, deberá detallar los tiempos de entrega de los repuestos.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

7.1.4.3 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS

El proponente deberá presentar el Anexo DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS, certificando que todos los productos y servicios ofertados cumplen con las normativas y regulaciones aplicables vigentes.

7.2 SISTEMA DE PRECIOS

El proponente deberá diligenciar en la plataforma el valor total del presupuesto oficial, por tratarse de un contrato a monto agotable, sin perjuicio de lo cual, deberá presentar su propuesta económica en el anexo "Oferta Económica" así:

Para formular su propuesta, el proponente deberá tener en cuenta el PRECIO TECHO establecido por la Computadores para cada uno de los ítems, de igual manera, se debe diligenciar el **ANEXO 2. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA** teniendo en cuenta los valores unitarios con IVA, tal como aparece en dicho formato, considerando que el precio ofertado no podrá exceder el valor unitario de cada uno de los ítems requeridos, so pena del rechazo de la propuesta.

ITEM	COMPONENTE	Valor unitario techo sin iva	Valor Unitario ofertado Sin Iva	Valor Unitario con Iva	Valor Total con Iva
1	Kit de limpieza para computadores y dispositivos electrónicos, compuesto por paño de microfibra, cepillo antiestático, soplador manual y alcohol.	$ 43.096,00			
2	Adaptador multipuesto USB-C a HDMI, USB 3.0, USB-C y Ethernet RJ45	$ 79.022,00			
3	Transmisor y receptor inalámbrico HDMI	$ 286.976,00			
4	Plumero de aire comprimido recargable con motor de alta velocidad	$ 155.532,00			
5	Juego de puntas de precisión para destornillador de 60 piezas o mas piezas	$ 65.669,00			
6	Base refrigerante para portátil.	$ 69.954,00			
7	Discos Duros Externos SSD 1 TB	$ 661.920,00			
8	Cargador Lenovo 65W Estándar USB-C AC Adpater Gen 2 4X21M37469	$ 156.105,00			
9	8 GB: USB 2.0 o superior	$ 34.376,00			

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

10	16 GB: USB 2.0 o superior	$	31.952,00			
11	32 GB: USB 3.0 / USB 3.2 Gen 1 o superior	$	45.089,00			
12	64 GB: USB 3.0 / USB 3.2 Gen 1 o superior	$	44.197,00			
13	Multitoma con supresor de picos	$	52.662,00			
14	Limpiador de contactos liquido	$	31.884,00			
15	Extensión electica calibre 14 de 5 mts o superior	$	79.134,00			
16	Multimetro digital	$	84.232,00			
17	Clonadora de disco duro	$	308.289,00			

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso se ejecutará en la modalidad de bolsa de repuestos de modo que los bienes a adquirir se solicitan a demanda, según lo requiera la supervisión durante el plazo de ejecución del contrato o hasta el agotamiento de los recursos del Contrato de conformidad con los precios unitarios fijos ofertados y con la oferta económica presentada por el proponente a quien se le adjudique el Contrato.

Los precios finales propuestos, y los que llegaren a pactarse en desarrollo de la ejecución del contrato deberán mantenerse como fijos, razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen

Nota 1. La oferta económica, debe presentarse con valores expresados en Moneda Legal Colombiana y sin decimales.

Nota 2. El proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems señalados, conforme a las características técnicas estipuladas en el ANEXO TÉCNICO. Si en la oferta se omite indicar el valor unitario de uno o más ítems, se rechazará la oferta

Nota 3. Cualquier modificación que se realice en la redacción de un ítem, en el ingreso o eliminación de alguna fila o columna, en el cambio de una cantidad, o en el valor de referencia de los ítems, la propuesta será rechazada.

Nota 4. El proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial al proponente que presente la MENOR PROPUESTA ECONÓMICA, es decir, quien presente el menor valor total que equivale a la sumatoria de todos los ítems unitarios de su propuesta, previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso de selección.

Nota 5. La propuesta económica deberá ser presentada en valores unitarios de cada uno de los ítems. En el precio deberán estar incluidos todos los costos,

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

directos e indirectos asociados en el desarrollo del contrato, impuestos, imprevistos y utilidades.

7.3 CRITERIOS DE EVALUACION

En desarrollo de lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, Computadores para Educar dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al proponente que presentó el menor precio en su oferta, según lo indicado en el numeral anterior.

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos, la Asociación deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo que presente el menor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior dando aplicación a las normas que rigen el proceso de selección en la modalidad de mínima cuantía y teniendo en cuenta además las normas generales del estatuto de contratación pública, atendiendo las normas de subsanabilidad.

8 ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 el acto de Adjudicación es irrevocable y no tiene recursos por la vía gubernativa. El presente proceso será adjudicado al proponente cuya propuesta sea la de menor valor, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 Sistema de Precios, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes.

9 CONDICIONES DEL CONTRATO

9.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Entregar los repuestos, partes y accesorios, originales, nuevos, no remanufacturados que sean requeridos en el marco de la ejecución del contrato, de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.
2) Cumplir con las condiciones estipuladas en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
3) Garantizar la calidad de los repuestos e insumos suministrados en la bolsa de repuestos, al igual que la disponibilidad de atención y soporte técnico, durante el periodo de la garantía comercial ofrecida
4) Garantizar que los elementos objeto de este contrato cumplan estrictamente con las características técnicas requeridas por la asociación.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

5) Realizar la entrega de los repuestos e insumos No Contemplados en el listado de elementos adquirir en el presente proceso, por lo cual: 1. El proponente deberá presentar la oferta económica (cotización) correspondiente al solicitarse. 2. Ajustar la cotización a los valores del mercado si la oferta inicial excede dichos precios, conforme a las cotizaciones o estudios de mercado proporcionados. 3. Entregar el repuesto en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles tras la aprobación de la cotización.
6) Realizar la entrega de los repuestos e insumos descontinuados, por lo cual: 1. Justificar la descontinuación del repuesto mediante una carta firmada por el fabricante, presentada al Supervisor del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento. Adjuntar la declaración certificando el fin de ventas y/o fabricación del elemento, descargada del sitio web oficial del fabricante, cuando aplique. 2. Cotizar un repuesto compatible con el equipo y/u homologable al solicitado y remitir la cotización dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento. 3. Presentar una nueva cotización ajustada a los valores del mercado si la oferta inicial excede dichos precios, conforme a las cotizaciones o estudios de mercado proporcionados. 4. Entregar el repuesto dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la cotización de menor precio por el Supervisor del contrato.
7) Todos los bienes deberán tener una garantía, la cual debe ser de (1) un año o de los meses que aplique según el fabricante a partir de la entrega. En todo caso no puede ser inferior a un (1) año.
8) Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, sin que esto implique costo adicional para Computadores para Educar, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud.
9) Mantener durante toda la ejecución del contrato, los precios de los bienes que fueron ofertados en la propuesta económica.
10) Asumir los costos de transporte, distribución, entrega de los repuestos, elementos, partes y accesorios hasta el lugar de entrega especificado en el ANEXO TECNICO.
11) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta y oportuna entrega de los bienes.
12) Suministrar oportunamente al supervisor, informes que se soliciten sobre cualquier aspecto del contrato, en especial el informe de actividades correspondientes a la entrega de los bienes, registro, garantías, manuales de operación y guías de mantenimiento.
13) Asistir a las reuniones que sean programadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato.
14) Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente proceso, aunque no estén especificadas y se requieran para el cabal y correcto cumplimiento de este.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

9.2 8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

El sitio de entrega de los bienes adquiridos será en Bogotá D.C., en cualquiera de las sedes de Computadores para Educar, relacionadas a continuación:

Computadores para Educar
Carrera 11 # 71-73, Edificio Davivienda, Piso 10
Bogotá, D.C. – Colombia

Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos
Calle 17A No. 69F-49
Bogotá, D.C. – Colombia

Centro de Soluciones Tecnológicas
Calle 17A No. 69F-35
Bogotá, D.C. – Colombia

9.3 8.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra, el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, aprobación de la póliza, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

9.4 8.4 FORMA DE PAGO

Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, Computadores Para Educar, pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, por los repuestos e insumos solicitados, entregados y aprobados por el supervisor durante la ejecución del contrato .

Para el pago se surtirá el siguiente procedimiento:

1. Las personas naturales o jurídicas obligadas a facturar electrónicamente deberán enviar la factura electrónica validada previamente ante la DIAN; los no obligados a facturar electrónicamente, deberán diligenciar el documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar con el lleno de los requisitos de ley vigentes, en ambos casos deberán allegar los anexos correspondientes (Certificación de parafiscales, informes de actividades, fichas técnicas, recepción satisfactoria, etc.) a través de los medios establecidos para tal fin, los cuales serán informados por el supervisor del contrato.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2. Deberá acreditar el cumplimiento del pago a la seguridad social sobre el 40% del valor mensualizado de los ingresos, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado – IVA. Para las personas jurídicas deberán certificar los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, mínimo durante los últimos seis meses en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3. Las personas jurídicas deberán certificar los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal (según requerimiento de ley) certificando mínimo los últimos seis meses en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para el caso de las personas naturales, por prestación de servicios, deberán acreditar el cumplimiento del pago a la seguridad social sobre el 40% del valor mensualizado de los ingresos, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado – IVA.

4. Una vez recibido a satisfacción el servicio objeto del Contrato, certificado esto por el supervisor y previa presentación de la correspondiente factura electrónica o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar, según corresponda, el contratante pagará el valor correspondiente al 100% del valor de la misma, dentro de los quince (15) días siguientes a su radicación, aplicando los descuentos de ley correspondientes, llegado el caso.

5. Los pagos se realizarán mediante consignación o a través de transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente o cuenta de ahorros que indique el contratista, esta debe figurar a nombre y con el NIT del contratista.

Si por cualquier razón la factura electrónica o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar es devuelta, el plazo de pago se reiniciará hasta tanto se hayan cumplido a cabalidad todos los requisitos. Si la factura electrónica no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad exclusiva del Contratista(s) y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

9.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El seguimiento y supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del subdirector de TI de Computadores para Educar o quien haga sus veces, quien tendrá el compromiso de verificar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato, revisar sus informes y formular las observaciones correspondientes y verificar el cumplimento de los requisitos para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al supervisor designado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para ejercer la supervisión del contrato deberá tenerse en cuenta las estipulaciones pactadas en el mismo, las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 y los Manuales de Contratación y Supervisión de la Asociación. PARÁGRAFO TERCERO: La supervisión incluye el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato".

9.6 GARANTÍAS SUGERIDAS

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato que pueda surgir para la Asociación, por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, éste debe presentar una garantía de cumplimiento a favor de Computadores para Educar, en cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 sean aplicables, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del **Contrato**	Plazo de ejecución del **Contrato** y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor total del **Contrato**	Plazo de ejecución del **Contrato** y seis (6) meses más.

9.7 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá ser válida por un mínimo de 60 días o en su defecto hasta la fecha de adjudicación del proceso de selección.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

9.8 ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES Y LA FORMA DE MITIGARLOS

El Análisis de riesgos previsibles y la forma de mitigarlos se encuentran contenidos en el **Anexo Técnico** del presente documento.

9.9 VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

NO APLICA

9.10 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Con fundamento en lo establecido en el *"Manual para el manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación"*, que se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente y en el cual el literal C de este manual establece: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidad es Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"*, razón por la cual al presente proceso no le son aplicables acuerdos comerciales.

Radicado el 05 de noviembre de 2026

JOHANN RICARDO ORTEGA ARIZA
Subdirector de Tecnología de Información

Proyectó: Edwar Hernán Muñoz Suarez - Contratista
Anexos: Anexo técnico.
CDP 11126
Formato garantía de calidad de repuestos
Formato de acreditación de experiencia del proponente
Formato de declaración de cumplimiento de normativas

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	Diciembre 2019	Elaboración inicial del formato
2	Diciembre 2022	Cambio nombre de formato, Inclusión de cambios normativos y división por modalidades de contratación.
3	Noviembre 2023	Ajuste en criterios de puntuación, recomendaciones alusivas al CDP y a los contratos de mantenimiento de propiedad, planta y equipo.
4	Diciembre 2023	Ajuste numeral 5.1.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal, en el sentido de incluir el valor del mismo.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA